

CÓMO IMPLEMENTAR UN REFORMA POLÍTICA EN EL ESCENARIO ACTUAL

SEMINARIO LEGISLATIVO

25 de junio de 2002

Organizado por: CIPPEC, IRI

SEMINARIO LEGISLATIVO

“Cómo implementar un reforma política en el escenario actual”

25 de junio de 2002

Salón Perito Moreno – Senado de la Nación



International Republican Institute (IRI)

Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)

ÍNDICE

Primer Panel: _____	3
“Flexibilización de requisitos para crear partidos políticos, internas abiertas, candidaturas independientes”.	
Dip. Nacional Fernanda Ferrero (Partido Federal – Capital Federal)	4
Sen. Nacional María Cristina Perceval (PJ – Mendoza)	8
Dra. María Angélica Gelli (Moderadora)	11
Intervenciones del público / Debate abierto con el público	14
Segundo Panel: _____	20
“Sistemas electorales. La implementación de un sistema acorde a nuestras necesidades”.	
Sen. Nacional Teresita Colombo (Frente Cívico y Social de Catamarca – Catamarca)	20
Dip. Nacional Lilia Puig de Stubrin (UCR – Santa Fe)	22
Sen. Nacional Mabel Müller (PJ – Buenos Aires)	26
Dra. Ana María Mustapic (Moderadora)	29
Intervenciones del público / Debate abierto con el público	35
Apéndice I: Programa del seminario _____	38
Apéndice II: Sobre los disertantes del seminario _____	39
Apéndice III: Sobre las instituciones organizadoras _____	42

PRIMER PANEL:

“Flexibilización de requisitos para crear partidos políticos, internas abiertas, candidaturas independientes”

Lic. Nicolás Ducoté: Buenas tardes. Bienvenidos. Siendo las tres y cuarto, vamos a empezar. Mi nombre es Nicolás Ducoté, soy Director Ejecutivo de CIPPEC –Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento–.

Estamos organizando este Seminario Legislativo sobre el tema de la Reforma Política porque nos parece que es una de las cuestiones fundamentales que está debatiendo la sociedad en este momento. Y nada mejor que discutirlo en un lugar como el Congreso de la Nación con los actores que están directamente involucrados, para tratar de pensar cómo se implementa un reforma política.

Claramente, el contexto nacional actual, la crisis por la que está pasando la Argentina, requiere que hagamos muchísimos cambios. Y uno de los cambios fundamentales, a nuestro parecer y al de muchísima gente, es encarar una reforma de la relación entre representantes y representados. Para eso, vamos a tener dos paneles en el curso de este seminario. Éste es el primer panel y lo va a moderar Ma. Angélica Gelli, a quien voy a presentar en un momento, y vamos a estar acompañados por la Diputada Nacional Fernanda Ferrero y la Senadora Nacional, que estará llegando en cualquier momento.

El tema de la reforma política es muy importante para CIPPEC desde el punto de vista de nuestro trabajo, que es tratar de poner en práctica buenas ideas sobre cómo mejorar la relación entre el Congreso de la Nación y la ciudadanía. Venimos trabajando en algunas cuestiones que tienen que ver con temas fiscales, con temas de educación y de salud, y recién a fines del año pasado nos metimos de lleno a tratar de impulsar, promover y apoyar los cambios que se vienen llevando adelante en reforma política. Empezamos haciéndolo desde el trabajo en el Consejo de Seguimiento de las Acciones para la Reforma Política, que se constituyó en el ámbito de la Presidencia de la Nación, participando de la Mesa del Diálogo, participando de conversaciones directas con senadores y diputados, y hoy queríamos abrir este espacio para conversar con ustedes respecto de los dos temas que vamos a tratar hoy. El primer panel tratará sobre la flexibilización de los requisitos para crear partidos, internas abiertas y candidaturas independientes. Son temas que están en los diarios; lo habrán visto los últimos días. Con la aprobación de la modificación a las internas abiertas y simultáneas, creo que la discusión que me gustaría invitar a tener es no sólo sobre estas modificaciones sino también sobre las que tienen que ver con quiénes pueden participar de esas internas abiertas, con qué condiciones y cómo van a ser los mecanismos de nominación y de participación de la sociedad civil. El segundo panel tratará sobre sistemas electorales. La idea es discutir qué pasa con cuestiones como las listas sábana, las circunscripciones, los sistemas mixtos.

Así que habiendo dicho esto, le voy a dar la palabra a María Angélica Gelli. La Dra. Gelli es abogada recibida en la Universidad Nacional de Buenos Aires, egresada de la Carrera de Postgrado con especialización en Sociología Jurídica. Es profesora titular de Derecho Constitucional en el Master de Derecho Administrativo de la Universidad Austral, en la

carrera de postgrado de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Es autora de "Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada", consultora de PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y ha publicado en co-autoría trabajos sobre el poder político de la Constitución, la ruptura de la legitimidad constitucional, la Constitución y los Derechos Humanos. Tiene publicaciones en revistas jurídicas y es miembro del Instituto de Derecho Constitucional de la Academia Nacional de Ciencias Sociales de la República Argentina. Y por último ha sido Secretaria General de la Asociación de Derecho Constitucional de la Argentina. Dicho esto, le doy la palabra a María Angélica.

María Angélica Gelli: Muchas Gracias. Buenas tardes a todos. Muchas gracias en especial a quien fuera un brillante alumno mío. Así que es un doble placer verlo en esta función. La pena es que se notan mucho los años, pero en fin, ésa es una realidad que no podemos ocultar, así que es un placer.

Hoy tenemos una mesa interesante para discutir. Vamos a oír a dos legisladoras nacionales y luego haré una pequeña referencia a los puntos en común y a las discrepancias; adelantaré alguna opinión y abriremos el debate para intercambiar puntos de vista. En principio diría que lo que tenemos hasta ahora es una reforma política parcial, modesta. Pero a pesar de ello, quizá con algunas complejidades verdaderamente importantes en materia de internas abiertas y en cuanto a los reclamos que algunos sostienen acerca de postular la caducidad de los mandatos, que por cierto me parece inconveniente y, en algunas de las alternativas posibles, inconstitucional. Hay sí, un reclamo, como dijo el Lic. Ducoté, acerca de la necesidad de producir cambios importantes y en esto estamos. Vamos a descontar la buena voluntad de todos para hacer una Argentina mejor, o por lo menos encaminada. Así que, sin más preámbulo, vamos a darle la palabra en primer lugar a la Diputada Fernanda Ferrero, quien es Diputada Nacional por el Partido Federal de la Capital Federal, Lic. en Turismo por el Instituto Superior Perito Moreno en 1993, Master en Ciencias Políticas y Economía de Eseade, Diputada Nacional 1999-2003, Presidenta del Bloque Federal, actualmente preside la Comisión de Libertad de Expresión y como vocal integra las comisiones de Acción Social y Social Pública, de Turismo, de Relaciones Exteriores, y la Comisión de la Mujer. Miembro fundador de Acción por la República. Candidata a Diputada Nacional de Unión de Centro Democrático por la Capital Federal en 1993. Diputada, la oímos.

Diputada Fernanda Ferrero: Muchas gracias. Antes que nada, quisiera agradecer al CIPPEC, agradecer al IRI, que nos dan la oportunidad de conectarnos, de charlar sobre todo con tanta gente joven. A mí -decíamos recién con un amigo que venía a la reunión- este horario me resulta tal vez un poco inconveniente, pero al ver tanta gente joven pienso que mejor deberíamos hacer todo en este horario así la gente joven viene, tiene tiempo, participa, dialoga, y nos cuenta qué les parece lo que estamos haciendo. Sabemos que en la mayoría de los casos, les parece mal. Pero si participan, seguramente podemos ver de buscar la forma de, entre nosotros y ustedes, hacer las cosas bien.

Hoy vamos a hablar acerca de un tema que, como yo decía hace un rato, trata de alguna manera, un hecho consumado. Algunos podrán decir que es un principio de reforma política. Yo creo que cuando los temas son tan serios, los principios tienen que tener principio, medio

y final. Porque si no parecería que estamos tratando de conformar a la población con algo que de hecho, no tiene nada que ver –y voy a ser muy dura en esto- con lo que la gente estaba pidiendo. En cuanto a la reforma que se hizo la semana pasada, yo no vi a nadie con pancartas en la calle diciendo: “por favor! Internas Abiertas todas el mismo día, por favor!”. No vi a nadie en la calle, aunque parezca mentira, diciendo: “Las campañas tienen que durar nada más que sesenta días”. Esto es no ver la realidad, es querer emparchar la situación con algo que, luego vamos a comentar por qué, le viene bien a ciertos sectores. Y, es más, se cree que la gente no se da cuenta de esto. O sea, no se habló más de la lista sábana, no se habló más de las candidaturas independientes. ¿Cuál es la participación que nosotros queremos que tenga realmente el ciudadano? Si en realidad, con esta ley que hemos votado la semana pasada, lo que hacemos es dar mucho menos participación. Yo les voy a explicar por qué.

Si nosotros hacemos las internas abiertas todas el mismo día, evidentemente, el sector con más poder de movilización –no quiero decir con esto más poder económico, pero es la realidad- va a poder llevar más independientes hacia su agua. Inclusive, lo grave de esto es que a los partidos que somos pequeños –y me refiero a esto porque yo siempre he militado en partidos pequeños, yo soy hija de los chiquitos- nos pone en una desventaja absoluta ante la elección general. Ustedes imagínense la interna en marzo, o en diciembre, el justicialismo lleva a votar, en todo el país, a 800.000 personas. El centro, que somos nosotros, normalmente no llevamos a votar cantidades de personas a una interna. Después, quizá, nos vota mucha gente. Pero en nuestras internas la gente no participa. Entonces el centro en todo el país llevó a votar 200.000 personas a la interna. Me dirán, bueno, “tienen que ocuparse ustedes de que la gente vaya a votar”; cosa que no es tan fácil como parece. No es tan sencillo como algunos creen. Ojalá fuese así. ¿Cómo nos posicionamos los partidos más pequeños cuando llega el momento de que quienes invierten en los partidos políticos, de que quienes quieren colaborar con los partidos políticos, decidan con quién colaborar? Van a colaborar con alguien que desde ya, evidentemente si fueron 200.000 personas a votar, no va a ser el partido ganador; o van a colaborar con aquellos que llevaron 800.000 personas a votar. Los medios ilimitados que tienen estos partidos ponen en desventaja al resto de los partidos políticos.

¿Cuándo se va a dar la renovación política si esto sucede de esta manera? Ésta es una pregunta que me hago yo, no por estar en desacuerdo con las internas abiertas. Es más, junto con otros diputados, nosotros proponíamos las internas abiertas, la presentación de candidatos independientes, la reforma política en general, la reducción de los cargos dentro del Congreso Nacional; con lo cual estoy de acuerdo con las internas abiertas. Pero ¿por qué obligatorias y todas el mismo día? ¿Cuál es la razón de esto? Esto es lo que tenemos que preguntarnos. ¿Por qué se da de esta forma? ¿Por qué decidieron que fuera así? Porque cada vez que se toma una decisión, últimamente, yo analizo mucho por qué se tomó la decisión. ¿A quién va a beneficiar esta decisión? Porque siempre que haya algunos a quienes nos hace mal la decisión, es porque hay algunos a quienes les hace bien la decisión. Entonces, decisiones como éstas que no eran esenciales, que no era el quid de la cuestión de lo que la ciudadanía estaba pidiendo, hacen todavía más que la gente crea menos en la situación política o en la famosa reforma política que se está dando.

Si nosotros leemos los diarios del último mes, no pongamos más allá del último mes, dado que acá pasan tantas cosas todos los días que lo que sucedió hace dos meses parece que fue hace dos años. Entonces, en el último mes, nosotros veíamos la propuesta del gobierno en donde expresaban que: “por supuesto la nueva reforma debía incluir la presentación de candidatos independientes, y por supuesto que acá teníamos que cambiar la forma de hacer

política, y por supuesto que teníamos que eliminar la famosa lista sábana”. –Después le podemos dar un minuto a ella, ya que no es el quid de la cuestión. Les quiero contar a todos que la lista sábana no es el quid de la cuestión de la reforma política, ni de la democracia argentina. En realidad, si todos hemos comprado esto, es porque desgraciadamente nos siguen engañando absolutamente. Pero eso es otro tema-. Decíamos que, desde el gobierno, se sigue diciendo: “Por supuesto que todo esto se va a dar porque la ciudadanía lo está pidiendo; y el gobierno, o la nueva política que se está desarrollando o quieren desarrollar, entendía que esto debía suceder”.

Ahora, mágicamente, alguien trajo la solución; dijo: “muchachos, si hacemos las internas abiertas todos el mismo día, los que nos vamos a llevar los votos somos nosotros. Con lo cual ya hicimos una pre-elección y después va a ser muy difícil que nosotros no obtengamos lo que necesitamos para el desarrollo de la elección, y va a ser muy difícil que no ganemos”. Como ustedes verán, me decidí a ver más exhaustivamente los diarios del último mes –*saca los diarios y los coloca sobre el panel*-, y lo llamativo es que en un mes el cambio es tan grande y además es tan repentino todo. Ustedes creerán que nosotros, los diputados o los senadores, todos los legisladores, tenemos toda la información al momento. Bueno, yo les voy a contar que no es así, aquellos que no integramos los bloques mayoritarios no tenemos la información al momento. Nosotros llegamos a la reunión de labor, y a pesar de los rumores que tratamos de escuchar, que tratamos de sentir, que tratamos de ver de qué nos enteramos, etc, no nos enteramos de muchas cosas. Nosotros, nos enteramos de golpe que ese día, sobre tablas, se va a presentar el tema internas abiertas. Y si uno está en la Comisión de Asuntos Constitucionales claro que se entera, sabe lo que va a pasar. Y si uno, como es mi caso, tiene una persona que está recorriendo todas las comisiones para enterarme de qué está pasando en un lado y en el otro –porque no puedo integrarlas todas, y no integro Asuntos Constitucionales-, más o menos se entera de algo. De las últimas modificaciones, jamás. De eso nos enteramos en el recinto. De la decisión de las mayorías, las minorías no tenemos derecho a estudio, ni siquiera de media hora, les quiero aclarar. Con lo cual, es muy difícil, a veces, decidir. En estos casos es imposible tomar una decisión. Hay ciertos temas que demandan las mayorías y que seguramente sean muy positivos; pero uno debiera analizarlos con más profundidad. Uno no puede tomar una decisión por tomar una decisión. Cuando nosotros votamos una ley en el Congreso, estamos decidiendo sobre la vida de millones de argentinos. Entonces es un tema un poco más serio el que estamos llevando adelante. Por supuesto que las comisiones tienen más diputados de las mayorías que de las minorías y esto es lógico y es justo que así sea. Pero de cualquier manera, el miércoles pasado, el miércoles anterior ya, en reunión de labor, pedimos tratamiento sobre tablas aunque sabíamos que no íbamos a poder cambiar siquiera una letra. Tanto es así, que una cuestión tan lógica como el hecho de que el partido que no quiere ir a internas porque ha conciliado una lista –y esto sucede-, de acuerdo a esta ley tenía la obligación de ir a internas igual. Entonces pedimos una modificación aunque más no fuese para eso.

Es cierto que hay un proyecto de declaración votado por toda la Cámara pidiéndole al Ejecutivo que cuando reglamente la ley incluyese que en los casos en los que los partidos se pusiesen de acuerdo, no tuvieran que sufrir el hecho de ir a una interna, si ya sabían quiénes iban a ser los candidatos. Pero yo quiero saber si en ese momento, en el momento de la reglamentación, se van a acordar de esto. Porque como se han olvidado de tantas cosas últimamente, hemos pasado por encima de tantas leyes... Digo “hemos” porque soy parte del Congreso, digo “no hemos” porque no las he votado. Pero de cualquier manera –quiero

decir- soy una representante del pueblo y tengo que asumir la responsabilidad que me corresponde. Hemos pasado por encima de tantas leyes, hemos pasado tantas veces en los últimos tiempos por encima de la Constitución, que ya no hay seguridades de ninguna característica.

Entonces, el colmo del ridículo va a ser que lleguemos a ese día y que seguramente hasta se obligue a un partido que ya acordó sus candidatos, a ir a una interna. Y a vivir ciertas humillaciones que sería injusto vivir. O sea, para que una democracia funcione, tiene que haber una pluralidad realmente destacada. Para que una democracia funcione tenemos que permitir, aunque no nos guste, que ganen los que no nos gustan. El pueblo es el que decide. No podemos seguir con este sistema de partidos políticos donde exclusivamente ganan aquellos que tienen el poderío económico. Teniendo además reservados los puestos políticos dentro de las estructuras de gobierno. Esto no puede ser más.

Yo tengo un ejemplo de una persona a quien yo conozco, un hombre joven –joven no para ustedes sino para mí-. Hace unos tres o cuatro años atrás, un hombre de 50 años me decía: “yo quisiera presentarme a Jefe de Gobierno de la Ciudad”. Yo decía: “pero me parece fantástico”. Porque es un hombre a quien yo respeto mucho. Es un empresario exitoso, un hombre que se hizo de abajo, capacitado con estudios y que se ha ido perfeccionando en su vida. Entonces, yo decía: “me parece maravilloso que alguien como vos quiera hacer”. Y le dije: “bueno, a ver, empecemos a trabajar, en qué partido querés estar”. Y él me respondió: “yo no quiero ir con un partido, yo quiero ir yo, yo me consigo mis firmas, mis avales, son reales, yo quiero ir yo”. Y yo le dije: “mirá, yo lo lamento, pero no podés ir vos”. A esto él decía: “¡Cómo no puedo ir yo! Yo quiero ir a competir, es más, no digo quiero ir a ganar, quiero ir a competir, déjenme competir”. Pero no, él no puede ir. ¿Cuántas personas de estas características perderemos en la Argentina cada vez que viene una elección? Yo me pregunto esto. ¿Cuánta gente capaz que puede hacerle honor a la patria, que puede hacerle un bien a la patria, perdemos con este sistema?

Creo que nosotros –como por el momento ha quedado como en stand-by la reforma- tenemos que seguir trabajando por el tema de las candidaturas independientes. Es esencial. Por supuesto que exigiendo todos los requisitos que sean necesarios; con un piso necesario de firmas, etc. No es nuestra idea promover que tengamos siete millones de candidatos a presidente. Porque alguien quizá no tenga nada que hacer y dice “bueno, yo me meto de candidato a presidente”. Pero tenemos que seguir trabajando para que ésta sea realmente una democracia pluralista y para que todo aquel que tiene las capacidades y reúne los requisitos, pueda presentarse a competir. Eso es pluralismo dentro de la democracia. Poder competir.

Veo que estás mirando el reloj así que voy a cerrar el discurso. Mejor dicho, voy a cerrar esta parte, porque lo más interesante –seguramente la legisladora va a concordar conmigo- van a ser las preguntas de los jóvenes, la gente presente. Antes de terminar me gustaría leerles una pequeña frase de alguien que vivió hace muchos años. Yo soy muy de llevar libritos, leer frases, porque eso nos refresca la memoria. Evidentemente, cuando volvemos a leer ciertas cosas nos damos cuenta de que nada ha cambiado tanto desgraciadamente. Y dice así: “Los toneles vacíos y los hombres inferiores son los que hacen más ruido”. Esto lo dijo Plutarco. Señores, cuando escuchen tanto ruido, averigüen, desconfíen. Gracias.

María Angélica Gelli: Muchas gracias, Diputada. Ahora vamos a oír a la Senadora Nacional María Cristina Perceval, quien es Senadora por el Partido Justicialista de Mendoza, 2001-2003. Ella es profesora de Enseñanza Media y Superior en Filosofía por la Universidad Nacional de Cuyo, 1980; y Doctora en Filosofía también por la Universidad Nacional de Cuyo, 1999. Coordinadora del Programa de Igualdad de Oportunidades en Educación, Gobierno de la Provincia de Bs. As. (2000-2001). Profesora titular de la cátedra de Epistemología, Carrera de Filosofía, UN Cuyo, 1995-2001. Presidenta del Instituto de la Mujer, Gobierno de Mendoza 1993-1995. Responsable del diseño y puesta en marcha del Programa de igualdad de oportunidades para la mujer, educación y capacitación, Ministerio de Educación, Gobierno de Mendoza, 1989-1991. Directora Área Social y estudios de la Mujer, Fundación Andina. Y socia fundadora de PRODELCO (Protección del Consumidor). Senadora, estamos impresionados.

Senadora María Cristina Perceval: No, no, no. Ninguna impresión. Mientras escuchaba a la distinguida diputada, me acordaba de aquello de Tocqueville, que decía que la tiranía de las mayorías es la primera miseria de la democracia. Yo soy senadora de un partido mayoritario. No desde la prepotencia de la mayoría, sino con la convicción en la necesaria democratización del poder y la mejor calidad de nuestras instituciones públicas, por primera vez acepté una candidatura política en estas últimas y lejanas elecciones del año pasado. Juramos el 10 de diciembre, con el entusiasmo de una virginidad en los espacios de poder, sobre todo porque participo en el movimiento de mujeres. Un largo sueño que no era ni sigue siendo simplemente una utopía, sino un desafío social, económico, institucional y político que es conjugar el poder en plural.

Dejo aquí para que todos consulten un resumen sobre los puntos de esta reforma política. Los jóvenes del equipo que trabaja junto a mí me ayudaron a reunir los puntos más significativos de los proyectos de ley, de los proyectos ya convertidos en ley y de aquellas discusiones que quedan pendientes.

Reconozco en CIPPEC –y gracias por la invitación- la forzada tarea del FORO SOCIAL y la necesaria clarificación y acción pedagógica que están haciendo con los ciudadanos y las ciudadanas al llevar el tema de la reforma política a la agenda pública desde los movimientos y las organizaciones sociales.

No por vicio sino por virtud profesional, aprendí a tener ganas de pensar en la complejidad. Una forma posible de ocupar estos 15 minutos es con un pensamiento descriptivo: las leyes dicen esto, los proyectos que todavía no están sancionados proponen aquello. Y en el esto y aquello nos podemos distraer y no ver que en nuestra sociedad argentina, después del “crepúsculo de los ídolos”, asistimos al crepúsculo de los sueños comunes. Y este crepúsculo de los sueños comunes va de la mano de una ritualidad social. En esta ritualidad estamos organizando un funeral. En realidad, antes de prepararnos para un funeral deberíamos –si no fuera por lucidez al menos por ternura- averiguar primero qué vamos a depositar en esa tumba. Tendríamos también que descubrir quién es el enterrador. Esta metáfora de Agnes Heller toma esta idea de que estamos en el funeral de los políticos, estamos en el entierro de la política. ¿Pero qué manos están dispuestas a cavar la fosa?, ¿qué garras están preparadas para sellar el cajón?

En realidad, desde nuestra visión –cuando digo nuestra no es por ser de un partido mayoritario sino porque apelo al trabajo de reflexión que hemos hecho en los movimientos

sociales con mujeres- concebimos la lógica de los medios y los fines. Nos han dicho, hemos estudiado, nos creemos que el fin no justifica los medios. Pero nos debemos concebir y actuar desde la certeza que los medios prefiguran el fin. Y en este sentido, normas, leyes, decretos, reglamentos son instrumentos. El instrumento puede en algún momento, por su sustantividad e importancia, volverse un fin en sí mismo. Pero de todas maneras y afortunadamente la lógica de los medios y los fines es dinámica. Y como estamos en el crepúsculo de los sueños comunes, ¿qué medios están prefigurando qué fin? En esta sociedad nos compromete y conduele que el 51 % de la población esté en condiciones de pobreza. La agenda social prioritaria es el hambre y la desesperación; aún aliviado el hambre, la agenda social prioritaria seguirá intacta como desafío. Porque no hay posibilidad de construir equidad si hay una sociedad fragmentada. La fragmentación social también es un núcleo resistente, y que resiste a poder pasar a un amanecer que deje atrás el crepúsculo de los sueños comunes. Si no empezamos a plantear el fin de un sueño compartido, de un ideal social construido pluralmente y democráticamente por todos y todas, este instrumentalismo de las normas tal vez tenga la esterilidad mas honda que es la de la hipocresía y el cinismo del poder.

Otra pincelada. En la mayoría de los casos pareciera que lo nuevo es forzosamente mejor, progresista y por tanto, de mayor calidad. Y que lo de ayer es regresivo, maloliente y de cuestionado valor. Entendemos que lo viejo connota lo que no debe estar, y no todo lo que estuvo antes. Me parece que la erosión de nuestras tradiciones culturales y democráticas podrían tener un impacto devastador en el sistema social, y también en el sistema político. Con lo cual, deberíamos poder llegar a comprender y a aceptar que muchas cosas son justas, pero no todas. Y que deberíamos madurar tomando distancia del “todo vale”, pero también del “nada sirve”.

Cuatro escenarios –esto como pincelada-:

Recesión y corralito. Algunas palabras: “*que se vayan todos, renovación total de los políticos, y de los estilos*”, y la prefiguración que se insinúa de nuevos movimientos sociales. Después del gaffiti puesto en la pared con un grito genuino, rabioso, dolorido, empiezan a aparecer los temas que ya van insinuando una potencialidad de convertirse en un otro u otros movimientos sociales.

Otro escenario. El Diálogo Nacional, el Foro Social, el diálogo social. Renovación, pero no solamente de caras, sino de valores, ideas, ideales, prácticas, instituciones. Integralidad democrática en torno a una agenda expresiva no sólo de lo que hay que hacer sino de lo que queremos que pase. Renovación implica revalidación de los mandatos ejecutivos, legislativos. Renovación significa fortalecimiento de las relaciones entre la política y la sociedad.

Otro escenario: el Poder Ejecutivo. Hay que respetar a la Constitución Nacional; es problemático lo de la caducidad, es necesario lo de la revalidación. Queremos avanzar hacia situaciones de mayor transparencia y mayor participación.

Un hecho que podría conciliar estos tres escenarios: 152 diputados y diputadas votaron afirmativamente por las internas abiertas y simultaneas, 34 diputadas y diputados votaron negativamente por las internas abiertas y simultáneas. Vuelvo al primero de los escenarios: Recesión y corralito, escenario de las asambleas pero prefiguración de movimientos sociales. Y yo aquí quiero pensar la crisis de la representación. Conocemos desde la época premoderna la crisis de la representación fiduciaria. Advertimos desde la primera

modernidad la crisis de la relación de representación especular. Consolidamos en la segunda modernidad la representación fundada en la delegación. Y la delegación sostenida en el mandato, en el contrato, en función de las macro organizaciones, de los mega relatos, de las políticas transformadoras y de la política. Y hoy estamos en la crisis, como se ha dicho tantas veces y en tantos lados, de esta figura de la representación bajo la forma de la delegación. Se dice ya en lenguaje ya cotidiano, que se ha roto el contrato social. No se trata de la representación fiduciaria, porque no se trata de poderes basadas en la naturaleza de las cosas, ni en las sangres, ni en los dioses, no se trata solamente del reflejo que porque esté usted, estamos todos. Se trata de la explicitación racional de una racionalidad social acordada, concertada, debatida y construida entre todos: esto es también lo que hoy está en crisis. Con lo cual, cabe preguntarnos si cuando se vota por los instrumentos, al mismo tiempo estamos pensando en la lógica de los medios y los fines. Porque no negando la validez democrática de la representación, tenemos que re-significar y re-crear la concepción y sentido de la representación; transformándola en más auténtica, en una representación que represente presencias y no que reduplique ausencias.

Esta tendencia que tenemos a pensar pendularmente, riesgo de los modismos y las modas para pensarnos a nosotros mismos (muy lejos de aquellas últimas obras de Rorty cuando dice: “el problema político es el orgullo nacional” –y lo decía para E.E.U.U.). Éste es el fundamento desde donde, como horizonte de sentido, se puede reconstruir y construir también la lógica de la representación. ¿De qué estamos orgullosos los argentinos?, ¿de nosotros mismos? ¿De que somos infames, corruptos, agobiados, sospechosos unos de otros, haraganes, desconfiados, mala gente? Estamos en ese momento del péndulo. Es muy difícil que yo quiera que me represente un mafioso, un corrupto, un desconfiado, un inútil, un vago. No puse en masculino los términos por discriminación, podemos usar los femeninos también. Entonces, creo que también hay una búsqueda de sentido en la representación en función del orgullo nacional, que no es chauvinismo –como se decía en los 70-, no es prepotencia –como decimos hoy-, sino que tiene que ver nuevamente con el ideal social compartido. ¿Quién me va a representar, si ninguno de nosotros vale la pena? ¿Qué mejora, aunque haya internas abiertas, candidaturas independientes, empresarios exitosos, mujeres bonitas y jóvenes, quién, si estamos todos sintiendo que no servimos para nada? Y por otro lado, la histeria. Ellos no, pero yo sí. Y acá sí hablo en femenino.

¿Saben qué pasa? Estamos más cerca, afortunadamente, de darle profundidad al debate. Estamos como los navegantes del espacio que tienen que educarse para navegar porque cuando llegan al espacio abierto –dejaron la tierra de las certezas, de lo ya conocido-; y sólo hay un espacio vacío, hay que construir nuevas certidumbres. Y si no, pactar con la locura, que no está nada mal, pero que no construye democracia y menos aún representación. Entonces, creo que estamos en esta incertidumbre, ¿quién se las sabe? Perdonen que use un lenguaje un poco fuerte, ¿quién la tiene clara individualmente o fragmentariamente? ¿Quién dice que esto no puede llegar a ser mejor? ¿Por qué? ¿Quién me asegura que un instrumento vale tanto que lo voy a poner en el discurso y en el debate político como si fuera un fin?

Lo que estamos postergando es el debate sobre el fin que es el ideal social compartido. ¿Qué valor, qué importancia tiene el candidato o la candidata independiente, la interna abierta simultánea, el voto de preferencia, la tacha, si no hay un ideal social compartido? La experiencia de que un ideal social compartido ya no existe tiene cara de Jano, que ríe de un lado y llora de otro. El problema no es que uno lllore y ría al mismo tiempo, sino tener dos caras, una que ríe y otra que llora como si fuese un solo rostro. En la parodia de las dos caras

vemos, por un lado, esta actitud ingenua, no por esto menos riesgosa, adolescencial por lo que falta. Faltan certezas. Y por otro lado, la otra cara, la del llanto o la risa –no se cuál es la que ustedes pondrían-, es la responsabilidad de asumir un tiempo de redefinición de la democracia y las instituciones. Creo que, en este punto, la política tiene muchas cosas que decir, no sólo porque sabe muchas cosas, sino porque ha silenciado muchas cosas. La política tiene mucho que decir, pero los movimientos sociales tienen mucho para decir. Cuando digo movimientos sociales incluyo desde las uniones vecinales hasta las organizaciones de primer grado del tercer sector, las universidades. La sociedad en movimiento tiene mucho que decir. Donde los principios políticos y la jerarquía de los temas de la agenda pública –si la conjugamos en plural y si las debatimos como recomendación al Estado y a los partidos políticos-, tal vez sea el puente que se tienda entre expectativas, deseos, intereses y necesidades. Así el horizonte de la democracia real dejará de estar amenazado y podrá llegar a ser cierto un ideal social compartido.

Acá también circula la definición de poder con la que convivimos. Algunos creen, como Weber, que se trata de insistir y perfeccionar un ejercicio de la violencia legítima del Estado. Otros creemos que, en realidad, de lo que se trata es de participación, y que la participación puede ser conflictiva. Y que la participación puede parecer, a veces, que nos lleva a puntos muertos. Pero seguro que nos libra del monopolio del sabiondo Estado, que sin nosotros define y decide la vida por todos nosotros.

Me parece que es tiempo de mantener la democracia representativa, con múltiples correcciones, recreando la confianza de la ciudadanía en la bondad del sistema democrático. Es tiempo de reformar una educación familiar e institucional en los hábitos participativos. Promover que la política y la voluntad política admita que promover más participación no es debilitar a la política, que idear nuevas formas de compromiso no es sacarle poder al poder, sino construir de otra forma el poder. Con lo cual, si hoy contribuyéramos con estos instrumentos a la corrección de los vicios y las miserias de la representación tendría que retirarme a pensar, a asombrarme de mí misma y a decir que estaba equivocada.

Creo que estos instrumentos no alcanzan para superar los vicios y las miserias de la representación. Prefiguran como medios un fin que nos debemos. Y no hay demasiado tiempo porque si no los medios se vuelven locos y salen de vacaciones por sí mismos; y hasta nos podemos encontrar que en acalorados discursos de tribuna algunas voces enfáticas digan que como ya acordamos sobre los medios, hay que irse a descansar porque los fines están logrados. Gracias.

María Angélica Gelli: Ferrero hizo una crítica descarnada de los medios. Para tomar las palabras de la senadora, de los medios que han elegido nuestros congresistas para resolver la crisis de representatividad, que me parece que todos coincidimos en que existe en este momento en el país. La senadora en cambio, localizó su análisis en la relación entre fines y medios. Me parece que la crítica de ella apunta –me corrige la senadora si no la he interpretado bien porque fue muy poética y quizás yo no alcance a interpretar el vuelo que usted le imprimió a su disertación- al rescate de un ideal social compartido como esencial y primario, para ver luego si los medios son operativos al cumplimiento de este fin.

Ciertamente, parece que nos encontramos algo distraídos cuando discutimos o rescatamos estas posturas de máxima: de que se vayan todos, que caduquen los mandatos y hacer una

reforma constitucional para empezar de cero. Comparto absolutamente que esto es un salto al vacío y que por empezar de cero, como lo hemos hecho en nuestra historia nacional a partir de los golpes de estado, quizás estamos como estamos.

Me interesó el análisis y la crítica que también hizo la diputada a lo que estamos planteando en este momento: quizás de forma oscura, y no de forma totalmente consciente, los argentinos compartimos un ideal. Y ese ideal es que queremos mejorar la representación. No hay voces –salvo alguna muy aislada– que renieguen del sistema democrático; y esto hoy me parece que es un punto a favor. Si pensamos en nuestra historia nacional, en la década del treinta cuando se hizo el primer golpe de estado en la Argentina, los medios de comunicación decían que había casi un acuerdo desde la izquierda –el anarquismo en ese entonces tenía un espacio importante en la política– acerca de que había que romper la legitimidad constitucional. Las propuestas hoy, salvo algunas acerca de la caducidad de los mandatos, no apuntan a romper aquel ideal que nos pareció tan maravilloso en la década del ochenta. Es decir, tenemos la firme convicción –aunque oscurecida en el modo de realizarla– acerca de que la democracia es valiosa y muy defectuosa tal cual nosotros la practicamos, pero que merece ser rescatada.

El punto es: ¿qué instrumentos vamos a realizar? Porque efectivamente los instrumentos que se han perfilado no son suficientemente adecuados, o algunos son adecuados pero insuficientes en sí mismos para resolver la crisis. Yo diría que tenemos, como dije al principio, una reforma parcial. Una reforma muy modesta en sus alcances y al mismo tiempo compleja. ¿Qué se ha reformado? Se han incluido internas abiertas obligatorias y simultáneas, se ha modificado una ley de partidos políticos referida al control que tuvo un debate muy arduo y que además generó una disputa de poder entre la Auditoría General de la Nación, la Cámara Nacional Electoral y la Justicia Federal con competencia electoral, al que me quiero referir en un minuto y, luego, la limitación de las campañas electorales en cuanto al tiempo. Esto es todo. Sin embargo, una de estas reformas, la de las internas abiertas, fue propiciada en 1971/72 por el Prof. Espota, cuando estábamos iniciando el proceso de vuelta a la democracia, como un modo de mejorar también la representación.

Ciertamente podemos examinar, haciendo un análisis de costos y beneficios, las ventajas o los inconvenientes de las internas abiertas. Lo que decía la diputada es que puede ser un instrumento de manipulación de partidos mayoritarios sobre partidos minoritarios, y es verdad. También es cierto que resolver esto con la modificación a la ley que se pretendía, a través de una reglamentación del Poder Ejecutivo, puede entrar en una inconstitucionalidad. Porque el Poder Ejecutivo reglamenta las leyes pero no puede establecer excepciones reglamentarias, como se lo prohíbe explícitamente el Artículo 99 inciso 2 de la Constitución Nacional. Además, si dejamos esto en manos del Poder Ejecutivo, efectivamente le estamos dando un poder discrecional de decisión sobre algo que tienen que resolver los representantes del pueblo donde están mayorías y minorías.

Ahora es una posibilidad porque ya hemos tenido internas abiertas, pero no obligatorias y no simultáneas. El miedo que yo sumaría al que señaló la diputada es el de que estropeemos una oportunidad. Como les decía al principio, es una reforma compleja. ¿Quién va a controlar la transparencia de estos comicios? La cámara electoral tiene algunas dudas al respecto porque se requiere una movilización muy importante. Fíjense que es más compleja que la elección ordinaria porque los afiliados a un partido político no pueden votar en los partidos políticos contrarios. Tampoco se puede votar más de una vez. Por lo tanto, hay un doble control que

realizar. Si este control no lo hace la justicia electoral y queda en manos de los partidos políticos, me temo que vamos a tener sorpresas desagradables. Ya ha ocurrido en algunos distritos –voy a reservar los nombres- cuando se hicieron internas abiertas; crearon una gran desilusión entre los independientes porque hubo denuncias de fraude. Estas denuncias se presentaron ante la justicia y cuando la justicia se iba a expedir, las internas se arreglaron hacia adentro del partido. La democracia, bien gracias; y los independientes ni siquiera se enteraron de cómo se había arribado a ese acuerdo.

Diría, en suma, que es una oportunidad y que no la deberíamos desaprovechar. Quizás para contemplar la situación de los partidos pequeños que tienen resuelta su cuestión interna, el Congreso debería sancionar una ley ampliatoria y no dejárselo al Poder Ejecutivo porque si no, remediamos otra vez los medios saltando por los fines. Y los fines tienen que ser cada vez mayor constitucionalidad, cada vez mayor respeto por la Constitución, cada vez mayor respeto por las reglas. Porque nos pasamos rompiendo las reglas y esto, efectivamente, nos afecta como personas. Afecta a nuestra cultura. Lo decía la Senadora: la desconfianza mutua que nos tenemos. Quizás si pensamos en la ley que une, la Constitución es eso: una ley que nos une en la diversidad. Ahí podemos convivir con nuestras diferencias y hay un punto de unión que es para todos. Tenemos que reforzar este camino. Creo que aunque tenemos una crisis enorme, aún así, nuestro compromiso debería ser este respeto irrestricto por las normas constitucionales.

Terminaría con esto, enlazado con el sistema de las internas abiertas que ya es ley. Como no está promulgada todavía, puede haber vetos y demás, pero parece haber una voluntad muy firme de seguir adelante con este sistema. Con la corrección política que anuncié podría contemplar estos intereses. Y con el compromiso de hacerlas bien, generando los controles necesarios. Y para esto, quizá no ya, pero en el mediano plazo lo que necesitamos es poner en ejercicio la Constitución y el Código Electoral. Es decir, crear una justicia electoral autónoma. Hoy ustedes saben que la justicia electoral es parte de la justicia federal con competencia electoral. ¿Por qué digo esto? Porque necesitamos de una justicia que se ocupe de muchos aspectos de la vida partidaria: control económico y financiero de los partidos políticos, democratización interna hacia adentro de los partidos políticos. Soy redundante ex profeso; lo quiero decir de todas las maneras: el partido político debe democratizarse hacia adentro. Y luego control de las internas, de los instrumentos que vamos creando y ejerciendo para resolver la crisis de representatividad.

El control de la situación económica y financiera de los partidos políticos es crucial, necesario, pero no suficiente. Me parece que la diputada lo señaló cuando dijo –palabras más, palabras menos- que el problema no está en la lista sábana, ni siquiera en el financiamiento de los partidos por los aportes que tienen, sino en este otro modo oculto del financiamiento de la política que es el uso del empleo público para solventar cargos partidarios.

La tarea es muy amplia, hay muchos elementos para pensar y repensar. Son instrumentos y no valen más que como instrumentos. Necesitamos reforzar el fin. Pero me parece que estos instrumentos, si con buena fe nos ponernos a pensarlos, nos pueden llevar a reforzar este objetivo de compromiso visceral con la democracia, que aunque es un sistema lleno de defectos, es el mejor conocido. Nosotros, los argentinos y los habitantes de nuestro país aunque no sean argentinos, tenemos una experiencia muy dura de lo que significó en nuestro país la interrupción constitucional. Así que los queremos oír sobre los instrumentos y sobre

los fines, al respecto. Les pediríamos que cuando tomen la palabra, se identifiquen para que podamos saber quiénes son y qué preocupaciones tienen.

Público 1: Analizando los casos de países del resto del mundo me parece sumamente interesante acercarlos a la realidad argentina. ¿Cómo resolvieron en Europa este problema de representatividad? El parlamentarismo como sistema funcionó en países como Francia e Italia ¿Por qué no habría de funcionar acá también?

María Angélica Gelli: *¿A quién le dirige la pregunta?*

Público 1: A la senadora.

Senadora María Cristina Perceval: Si, estoy de acuerdo. Recién, en una reunión privada en el Senado, hablábamos que estamos ante la dificultad de una caja de dos velocidades, en donde las dos velocidades se dan en el presente. Una es cómo mejoramos la calidad de la democracia y de sus instituciones y de la institucionalidad democrática en la sociedad por medio de mejoras funcionales como son estos instrumentos, y la otra es cómo, a su vez, abrimos la estructura democrática que tenemos en nuestro país.

La escuchaba recién a la Dra. Gelli y cuando ella disintió conmigo, me llevó a disentir conmigo misma. Así que se lo agradezco muchísimo porque me ayudó a pensar. Tomando lo que ella dice, acá lo que se está discutiendo es si reabrimos el debate sobre nuestra constitución porque no hay otra forma de encararlo. Algunos, que psicologizan los tiempos sociales, dicen que no es momento porque la sociedad está entre enferma y loca. Otros, que ven cómo pueden componerse los resultados y los escenarios electorales, dicen que no porque ahora estos escenarios podrían resultarles favorables. Otros interpretan que sociológicamente es mejor llegar a las reformas, no bajo la forma del apuro, sino mediante los debates que impliquen una expresión real de los múltiples actores sociales e institucionales de un Estado Nacional. A mí sí me parecería interesante pensar un horizonte parlamentarista para la Argentina, no por los desvíos del presidencialismo sino porque sería interesante madurar en el logro de consensos entre nosotros, madurar en el respeto de los acuerdos, lo cual podría fortificar una racionalidad institucional, política y social con mayor enjundia.

También me parece que más allá de que pueda coincidir en que es uno de los horizontes posibles y probables, no obstante, me parece que es mejor ir pelando la cebolla por cáscara. Creo que ahora estamos en una buena situación de mejorar los instrumentos para ir prefigurando un fin como es el mejoramiento de la vida política en la Argentina; y que el parlamentarismo puede ser un debate en un segundo momento. Situarlo en un segundo momento para que nuestra voluntad de cambio no nos lleve a no movernos del lugar en el que estamos parados y que esto sea el obstáculo e impedimento para avanzar en lo que hoy se puede cambiar. En un momento oportuno, me parecería interesantísimo llevarlo al debate público para pensar esta instancia desde la reforma de nuestra Constitución. No sería bueno que, por acordarnos de algunos excesos presidencialistas, seamos atrapados por la emotividad de la Nación. También sería bueno que pensemos, en el tiempo oportuno, si es bueno imaginar una racionalidad del Estado Nación bajo la figura de una Constitución que contemple las modalidades que consideremos en conjunto más beneficiosas para nuestro país.

María Angélica Gelli: Quería agregar un dato: el debate sobre el parlamentarismo en nuestro país se dio en la década del ochenta. El Consejo para la Consolidación de la Democracia aconsejó el semi-parlamentarismo. De hecho, el Jefe de Gabinete fue una figura a mitad de camino. Sabemos que hay un dictamen de la Procuración del Tesoro del año 1997 que estableció que no hay jerarquía entre el Jefe de Gabinete y los ministros, sino que la jerarquía es con el superior, con el Presidente de la Nación, titular del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, el propio Cuerpo de Abogados del Estado ha licuado aún más la jerarquía administrativa, si se quiere, del jefe de Gabinete. Me parece que la experiencia que estamos viviendo en estos meses demuestra que el sistema parlamentario, al menos en nuestra cultura actual, no es para nosotros. Que requerimos liderazgos fuertes. Liderazgos fuertes no significa autoritarismo, significa conducción para celebrar acuerdos. Ahí coincido con usted.

La Constitución Nacional tiene un artículo, el 75 inciso 2, que es el de la coparticipación. Algunos dicen que es imposible su cumplimiento, que tiene un retroceso a sistemas de confederación, alejándose del estado federal, porque exige que la Ley de Coparticipación sea aprobada por las provincias. Esto ha generado efectivamente que el pacto de la coparticipación no se celebre y tengamos un problema económico impresionante en materia tributaria justamente por este diseño de la constitución. Así que yo diría que necesitamos fortalecer el poder y fortalecer al Estado para que pueda arbitrar entre los intereses. No hablo de un Estado poderoso, empresario, sino de un Estado pequeño pero con funciones políticas muy definidas que pueda efectivamente arbitrar entre los intereses que tienen una puja descarnada en nuestro país. Yo no me pronunciaría por el parlamentarismo.

Diputada Fernanda Ferrero: Yo voy a coincidir en algunos temas con la Dra. Gelli; de hecho, vivimos un parlamentarismo en este momento y no está dando resultados. La caída del Dr. De la Rúa a mí me puso muy mal y quiero aclarar que yo no soy radical. Esta discontinuidad de la democracia, la democracia en la figura de quien fue electo, a mí me puso, y me sigue poniendo mal. Yo tenía la esperanza de que quien fuera a tomar esta difícilísima tarea pusiera orden. Yo lo único que pedía era orden, o sea, cuando hablamos de orden, no hablamos de ninguna idea extraordinaria, ni nada maravilloso, estamos hablando de respetar las leyes, de respetar la constitución.

Personalmente, me opuse a la reforma constitucional del '94 porque teníamos una Constitución brillante, de un hombre brillante. A partir de ahí, y no digo sólo ahí, a lo largo de los últimos años, empiezan todas las "tergiversaciones". Es decir, podemos hacer ya cualquier cosa, hablamos de una reforma constitucional como si habláramos de algo de todos los días. ¿Cuándo vamos a parar? Las leyes existen, la Constitución existe. No creo, sinceramente, en lo que decía la senadora acerca de lo que estamos orgullosos los argentinos. Yo personalmente, estoy orgullosa de muchas cosas. En principio, estoy orgullosa del pueblo que tenemos que sigue luchando. En cualquier parte del mundo, aún antes de una situación como ésta, y quiero decirlo con la honestidad con la que digo todo, ya se estaría en un baño de sangre. Este pueblo soporta, aguanta, quiere confiar, quiere creer. ¡Por Dios! ¡No lo defraudemos! Si eso no es estar orgulloso de algo... Yo estoy orgullosa. No creo, como la mayoría de la personas, que el 80% de la gente es mala. Sino al revés. Normalmente se destaca lo malo, es noticia lo malo, sale en los diarios lo malo. A las cosas buenas apenas algunos periódicos les dedican unas páginas y por suerte, otras, a las cuestiones solidarias. Entonces, yo creo que la mayoría es positiva, la mayoría es buena. Nunca se ha hablado y ningún argentino está dispuesto –y en eso coincido con la Dra. Gelli- a abandonar la democracia. Nos ha costado demasiado.

Yo creo que la gente está desesperada. No es una sensación de la capital federal, no es algo que esté armado, hay gente que tiene hambre, hay gente que necesita trabajo. Necesitamos un elemento pacificador y el único elemento pacificador, señores, es el trabajo. No hay otro; no son las dádivas, no es lo que se da gratuitamente. Es el trabajo. Éste es el único elemento pacificador. Entonces, señores, antes de estar pensando en si hacemos la reforma de los partidos políticos o no –y en eso sí voy a estar muy de acuerdo con la senadora-, pensemos en todo lo que se ha roto del contrato social. Porque –ahí también voy a asentir con la senadora- el contrato social se ha roto, las reglas de juego no existen. Y sin reglas de juego, sin contrato, no funciona un país. Por lo tanto, cerrando un poco el tema del panel, creo que no es que no sea el momento para Argentina sino que tendríamos que probar un sistema presidencialista, que es el que tenemos, respetando la Constitución, respetando las leyes. Y luego de hacer eso, veamos si no nos sirve el sistema.

Público 2: El partido político transporta a determinadas personas a los cargos de representación. Esa representación no puede, una vez que está en el parlamento, seguir perteneciendo al partido político. De hecho, muchos diputados dejan sus bancas del partido y forman bloques unipersonales. Esto de votar en bloque y de resolver las cuestiones al interior del bloque, no sabiendo los ciudadanos qué pasa dentro de esos bloques, es una manera de irrepresentación de un ciudadano que eligió a un diputado para que lo represente a él, a él individualmente. Yo creo que ahí hay una ruptura de la representación porque si en el bloque se decide por mayoría una determinación, ese diputado –por una cuestión de lealtad partidaria o de compromiso partidario- tiene que acatar. Y si no, tal como lo estamos viviendo ahora, se quiere echar a los senadores y diputados porque no ejecutan la verticalidad. En realidad, los cargos son de representación al pueblo. Yo pertenezco al conurbano; y creo que no todos los votantes tienen la capacidad de análisis que tienen los de Capital, especialmente en los distritos en donde yo trabajo y donde yo ejerzo la docencia a nivel universitario y también a nivel del Polimodal. Hay una escasez en la capacidad de comprensión. En ese caso, el legislador debería comprometerse a cumplir con la plataforma electoral. La plataforma electoral debería ser un pagaré; no puede decir en la plataforma electoral que va a hacer tal cosa y luego llegar a la Cámara de Diputados y hacer otra cosa diferente. Fundamentalmente me refiero a los diputados porque son los que representan al pueblo; los senadores no me interesa lo que hagan porque representan a las provincias. Yo creo que hoy hay una total irrepresentatividad y creo que todos los diputados están cuestionados. No hablemos de las legislaturas provinciales donde es un verdadero desastre, la Provincia de Buenos Aires, en particular, donde nadie representa a nadie. Nada más.

María Angélica Gelli: A lo mejor, las diputadas quieran responder.

Público 2: ¿Puedo hacer una pregunta más? Según una investigación de la Fundación que yo presido, en la década del noventa la expectativa de vida de las mujeres disminuyó un 27% y la de los hombres un 19% sobre una base de datos de 27.438 defunciones analizadas con 12 variables para cada registro de defunción. Por lo tanto, esta caída de la expectativa de vida está marcando que este costo es, y ha sido, en vida. Y el padrón del PAMI del 2000 al 2001 disminuyó en 131.000 personas. 131.000 personas menos en el padrón del PAMI entre el 2000 al 2001 según datos oficiales del PAMI. ¿Cuántas de estas personas deberían haber seguido viviendo? Eso también es un costo que tienen que pagar los diputados.

Senadora María Cristina Perceval: No fue una pregunta, sólo puedo disentir o asentir. Y disiento en el noventa por ciento de las cosas. Los senadores somos responsables. A usted le tienen que importar los senadores y senadoras que tiene en la provincia de Buenos Aires, tanto como el diputado o la diputada. Porque también nosotros, en nuestro levantar o no

levantar la mano, decidimos el destino de la provincia, de la Nación, de cada uno de esos 131.000 del PAMI que murieron. Y de los que están vivos también.

Público 3: Voy a seguir con lo que dice el señor. Mi nombre es Gonzalo Arguello, trabajo en una empresa y además estoy liderando una organización no gubernamental que se llama Ciudadanos por el Cambio, desde donde estamos juntando firmas para la eliminación de la lista sábana. Me sorprende, de alguna forma, que se traten estos temas como si fueran de tan poca importancia. No será el “quid de la cuestión”; me parece que pueden no serlo, en particular, la lista sábana o las internas abiertas. Son cosas que por separaos no hacen al cambio, estoy de acuerdo. Nosotros ya juntamos 130.000 firmas y tenemos que juntar 380.000, lo cual es una aberración entendiéndolo como instrumento de participación. Solamente les quiero contar que Holanda, que tiene el doble de población que nosotros, requiere de 20.000 firmas. Cada uno de estos instrumentos, las internas abiertas o las listas sábanas, son por separado cosas que no van a producir el cambio. Pero la gente los ve como signos muy importantes. Por eso les digo, yo estoy en las mesas juntando firmas y lo que escucho ahí es muy interesante. Saben perfectamente que la eliminación de las listas sábanas no es el “quid de la cuestión”, que eso no va a solucionar nada. Saben que la participación de los ciudadanos es lo que va a empezar a limpiar todo esto. Pero es como el cuento del huevo y la gallina: ¿qué está primero? Necesitamos gente que lidere el cambio. Pero lamentablemente hay un hundimiento, ya no sólo de nombres propios, sino de partidos políticos en general. Con lo cual, veo difícil –y creo que la gente ve difícil- que los liderazgos vengan de estos partidos políticos, que no han hecho nada. En oportunidades como la del voto en blanco fuerte han hecho oídos sordos. Se echan la culpa los unos a los otros, sin darse cuenta de que el mensaje era para todos por igual. Y toda esa gente está diciendo: “queremos participar más, y las formas de hoy, estos instrumentos no nos dejan participar”.

De los diputados o los senadores, se habla de ellos como duhalidistas o menemistas, no hablamos de ellos como legisladores que representen a la gente. Están representando a quienes los eligieron en listas, a quienes los pusieron en las listas, así que creo que sí es importante. Una cosa quisiera aclarar: a mí no me preocupa para nada que haya mucho voto en blanco. No me pone ni triste ni contento, es simplemente una realidad. Cuando hay mucho voto en blanco significa que los argentinos se han cansado de votar por el menos malo. Porque hemos venido votando todos los años por el menos malo. Yo ya estoy harto de votar por el menos malo. Creo que, lamentablemente, estamos en un punto muerto porque toda la oferta que tenemos –la que salió hoy en el diario- es pésima. No hay ninguna de esas personas que pueda servirnos y por eso votamos en blanco. Quisiera preguntarle a la Senadora y a la Diputada qué piensan de la lista sábana en particular y comentarles que nosotros tenemos un proyecto para reemplazarla, un proyecto de circunscripciones binominales, pero no quisiera entrar en él.

María Angélica Gelli: Yo coincido con ese proyecto pero parece que no nos entendió. No hemos dicho que no son importantes; la Diputada ha sido crítica porque es poca la reforma establecida. El problema de la lista sábana es un problema de los distritos grandes. Los distritos pequeños no tienen ese problema porque eligen tres diputados –o cinco que es el piso, cosa que sí habría que corregir porque implica una sobre representación de distritos pequeños-.

Público 3: Perdón, a Tierra del Fuego -que es un distrito pequeño- le importa que el Congreso vote algo o no. Indirectamente sí le importa.

María Angélica Gelli: Justamente coincido con usted. Es el sistema chileno, el sistema binominal. Pero habría que hacer una combinatoria para los distritos efectivamente

numerosos y una reforma de la ley de representación de los partidos políticos para que haya menos.

Diputada Fernanda Ferrero: Agregarle algo más a lo que dijo la Dra. Gelli sería inocuo. En realidad, la listas sábana afectan realmente a los pobladores de la Prov. de Bs. As. y a los de la Capital Federal; Córdoba en menor medida y Santa Fe aún menos. O sea, no es un problema de todo el país. Porque muchas veces aquellos que vivimos en la Capital Federal –y lo digo porque yo también vivo acá y fui electa por la Capital– nos olvidamos de que el país es muy grande. Es tremendamente grande.

Ahora, en lo que sí voy a estar de acuerdo contigo, Gonzalo, es en que el tema de la lista sábana es un símbolo. Ahora, este símbolo ¿qué significa? Que la dirigencia política se pone de acuerdo para eliminarlas. De hecho, en nuestro proyecto de ley proponemos la eliminación de la lista sábana. El hecho es eliminar y crear un sistema en donde el ciudadano pueda sentirse más conectado con quien está votando. Si la dirigencia política tiene este coraje y esta fuerza y elimina este sistema, le estará demostrando a la ciudadanía que escucha lo que ésta pidiendo. Es desligarse de este tema, no es desesperante. Al menos yo, que estoy en la función pública desde hace dos años –y vengo del sector privado– volveré al sector privado. Me costará más porque habré perdido cuatro años en la función pública; pero me costará menos porque creo que sigo siendo una persona capaz. Ésta es la demostración que necesita la población: este desligarse de ciertas cuestiones de la política, desentpolvarse. Esto no va a cambiar la realidad argentina en sí, pero sí le va a dar a la gente la confianza que necesita para poder creer en alguien. Por sobre todo, para creer en las instituciones. Porque lo grave de nuestra situación no es la lista sábana sí o la lista sábana no; no es la interna abierta sí o la interna abierta no. Lo realmente grave es que no hay credibilidad en las instituciones del país. Esto es lo grave, no lo otro. Si hubiera credibilidad en las instituciones del país, como decíamos antes, si hubiera reglas de juego claras, todo esto no sería motivo de discusión entre los ciudadanos. El ciudadano se ocuparía de ir a su trabajo, de volver a su casa, y de creer que, como sus instituciones funcionan, está protegido. Por eso la eliminación de las listas es una señal, como vos decís, y no es menos importante.

Senadora María Cristina Perceval: Con respecto a la lista sábana, a mí me parece interesante. Incluso acá recojo la experiencia de Mendoza. En el año 1993, se dio en el justicialismo un debate que duró 2 años. Yo no era autoridad partidaria ni tenía un cargo público, pero participamos especialmente las mujeres. El debate era sobre la necesidad de transformar el sistema de selección de los candidatos internos. Era muy difícil para las mujeres poder participar equitativamente en las listas para las elecciones. Entonces, se estableció una interna abierta con sistema de preferencia. Fue realmente muy bueno para la interna partidaria. En aquel momento, creo que solamente Córdoba había innovado en este sentido, con anterioridad a Mendoza. Además parecía como una novedad; y al mismo tiempo, el hecho de que fuera una interna abierta y que fueran a votar tanto afiliados como no afiliados generó un movimiento de participación realmente interesante. Esto llevó a que en el Departamento de Malargüe, el más sur de nuestra provincia, el ordenamiento se diera con cuatro mujeres: tres de ellas eran docentes y la otra era una prestigiosa enfermera del centro de salud de referencia, con lo cual les estoy diciendo que no tenían aparato político. Tenían cordialidad, trato, conocimiento. Es cierto que después –ya tal vez por los excesos– se fue perfeccionando la picaresca y las preferencias eran como los dados del destino: estaban marcadas.

Con respecto a la lista sábana, indudablemente me parece que es un tema que hay que trabajar más. Porque después vienen los analistas, o quienes conocen más en profundidad los temas del sistema electoral, y dicen que en realidad la lista sábana no importa tanto porque, como decían la Diputada y la Dra., sólo importan en provincias importantes como Buenos Aires. En provincias como Mendoza, en donde se eligen cuatro diputados, ahí sí que nos conocemos todos. No tenemos el problema de que el número 49 renuncia para que suba el que estaba número 65 porque así era el acuerdo previo. Porque en Mendoza no está bien renunciar a lo que uno ha logrado por la voluntad de otros. Digo Mendoza porque –para quienes analizan y estudian los comportamientos políticos- es una provincia con una calidad institucional, podríamos decir, mejor que otras.

De todas formas, es cierto que por más que no sea la solución, me parece que es un avance. Porque los principios que se exigen cuando se pide eliminar la lista sábana están a la base de este reclamo ciudadano de mayor transparencia, mayor inmediatez, mayor opción para el ciudadano, mayor control, mayor participación, mayor legitimidad. Y mayor posibilidad de selección por idoneidad. La idoneidad no sólo entendida como “expertise” sino también considerando las condiciones éticas y sociales de esa persona. Así que yo creo que hay que avanzar en este tema, por más que a provincias como Mendoza no les signifique un cambio sustantivo. Y presumo –no por astuta sino por auto evidencia de la situación- que a las provincias grandes esto puede beneficiarlas; sobre todo a los ciudadanos y ciudadanas.

Lic. Nicolás Ducoté : Tenemos que terminar, se nos acabó el tiempo. Vamos a agradecerle a la Senadora, a la Diputada y a la Dra. Gelli. Para el CIPPEC y para el IRI, que organizamos esto en conjunto, tener discusiones como la que estamos teniendo ahora es una excelente manera de empezar a bajar a tierra qué quiere decir la reforma política. Así que vamos al interludio y dentro de quince minutos estamos de vuelta aquí.

SEGUNDO PANEL:

“Sistemas electorales. La implementación de un sistema acorde a nuestras necesidades”

Dra. Ana María Mustapic: Comenzamos este panel cuyo título es “Sistemas Electorales. La implementación de un sistema acorde a nuestras necesidades”. Forman parte de este panel: María Teresita Colombo, Senadora Nacional por el Frente Cívico y Social de Catamarca; Lilia Puig de Stubrin, Diputada Nacional por la UCR y se va a unir más tarde la Senadora Mabel Müller por el PJ de la Provincia de Buenos Aires. Vamos a dar comienzo dándole la palabra a la Senadora Colombo.

Senadora Colombo: Buenas tardes. Agradezco a CIPPEC la invitación y primero desearía presentarme. Soy médica y quiero aclarar que también vengo de la política, la militancia activa –primero fue en las filas de la UCR de Catamarca y luego en la militancia del Frente Cívico y Social, un frente político conformado por el radicalismo de mi provincia-. Quería hacer esta aclaración porque estoy un poco anonadada con los curriculum tanto de la Dra. Mustapic como de la Diputada Puig de Stubrin. De manera que no puedo hablar de la política desde la ciencia, sino creo que más bien desde la praxis.

Me parece que nosotros acá estamos convocados bajo el lema de cómo implementar una reforma política en el escenario actual, caracterizado por una profunda y generalizada crisis que impone la necesidad de cambios, entre los cuales están la reforma política, la adopción de medidas tendientes a flexibilizar el monopolio de las candidaturas por parte de los partidos políticos, implementar sistemas de internas abiertas, flexibilizar los requisitos para la incorporación de nuevos actores políticos y la última cuestión que es cómo definir o implementar un sistema electoral adecuado a nuestras necesidades. En este sentido, creo que en este marco de crisis lo que primero debemos definir es cuáles son estas necesidades. A mi entender, yo pondría en primer lugar la anomia, la falta de legitimidad –o la crisis de legitimidad-, el estado de corrupción que es el desencadenante probablemente de esta falta de legitimidad. Frente a todo esto, la necesidad de reconstruir los vínculos entre los gobernantes y los gobernados. Yo creo que esto también requiere de otra cuestión que debemos desentrañar, y es si existe verdaderamente voluntad política para esto. Porque si nosotros caemos en la cuenta, venimos hablando de reforma política en los últimos años y recién ahora, hace pocos días, se terminó de sancionar un paquete de leyes por parte de este Congreso (integrado por la modificación a la Ley electoral nacional y la modificación a la Ley de Partidos Políticos) para introducir el sistema de internas abiertas y la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos. Entonces, el gran interrogante que hay en la ciudadanía es hasta dónde llega la voluntad política para avanzar en estas reformas.

Y finalmente, creo yo que hay que definir, como una cuestión previa también, el rescate o la revalorización de cuestiones liminales como la independencia del Poder Judicial, el respeto por las instituciones políticas, por las instituciones de la República y también la definición de los roles del Estado para poner toda la fuerza y la legitimidad del Estado al servicio de que puedan estar mejor quienes hoy están peor. Así que, con todas estas cuestiones, yo creo que

discutir sobre los alcances o la modificación del sistema electoral no resuelve el problema. El problema es mucho más profundo.

Me parece que lo que nosotros estamos atravesando en la Argentina es todo un proceso político caracterizado por un comportamiento pendular del Estado que nos ha llevado en las últimas décadas a pasar del estatismo en los setenta al intervencionismo en los ochenta, a la reforma del Estado o al Estado Desertor -en definitiva- de la década de los noventa. Entonces, venimos con estos comportamientos pendulares y ante cada cambio de gobierno hay prácticamente un cambio de Estado. Tenemos que vivir cambiando cada cuatro años o cada dos años, en el peor de los casos, y como ha sucedido ahora con la crisis política e institucional de estos últimos tiempos. Porque realmente se avanza en reformas sin la transformación necesaria como para discutir consensos básicos, y eso es lo que creo nos ha llevado a que cada error se confunda con una crisis o con una necesidad de cambio institucional.

Sin ir mas lejos, nosotros en el mes de diciembre tuvimos en el Senado de la Nación una experiencia frente a la necesidad de designar, en la sesión preparatoria del 29 de noviembre, al Presidente Provisional del Senado. A mi entender, por supuesto que es mi opinión, la tozudez de un sector político impuso, rompiendo y quebrando una tradición parlamentaria, como Presidente Provisional del Senado a un legislador de una fuerza política que no era el partido del gobierno rompiendo, reitero, una tradición parlamentaria. Por eso hablo de la necesidad de revalorizar estas instituciones de la República y respetar también sus tradiciones. Habría que saber hasta qué punto esta decisión del Senado del 29 de noviembre fue un agravante en la recta final de lo que ya se avizoraba como un gobierno que había perdido el vínculo con la gente.

Entonces, por eso me parece que más que discutir la reforma política en términos de una antinomia, como se está planteando desde muchos foros, creo que lo que hay que hacer es no repetir antinomias como liberación-dependencia, Estado-mercado, política sí-política no. Hoy, pareciera que hay que tirar la política por la ventana cuando en realidad la solución, a mi entender, no pasa por acá. Sin perjuicio de esto, le quería decir a la Sra. que yo he tenido oportunidad de leer un trabajo sobre internas abiertas, sobre cuáles son los justificativos de las internas abiertas. Y de acuerdo a lo que ella planteaba, básicamente los justificativos tienen eje en la crisis de representación y en la reducción de los roles de los partidos políticos que han ido dejando de lado otras funciones para dedicarse o para tener como actividad más visible la selección de candidatos. Entonces, con estos justificativos se habla de la necesidad de implementar -bueno, en realidad ya se sancionó la ley- el sistema de internas abiertas. Pero no podemos caer en el pensamiento mágico, casi reduccionista de pensar que por que estas cosas cambien, o porque elijamos o seleccionemos los candidatos de otra manera la situación va a cambiar. Porque no va a cambiar. A mi entender, reitero, la situación va a cambiar como resultado de, primero, identificar cuáles son las necesidades que -como dije al comienzo- a mi entender son: esta situación de anomia en la que nos encontramos, la crisis de legitimidad y el estado de corrupción.

A partir de eso, aceptar las cuotas y parte de responsabilidad que todos los sectores tenemos en esta situación: la política, la Iglesia, los sindicatos, los empresarios, los medios de comunicación. ¿Hasta qué punto la libertad de expresión y la libertad de información colisionan con la libertad de empresa? Entonces, esta consigna de la reforma política de achicar, achicar y achicar, e incluso las propuestas desde los propios partidos políticos,

muchas veces acorralados –para usar un término de la actualidad- por la ciudadanía, propuestas demagógicas para conformar al ciudadano –o pretendiendo conformar al ciudadano-, creo que nos están llevando de manera no reflexiva a aceptar posiciones o a asumir posiciones que tal vez no sean el producto de una debida ponderación de las razones por las que hemos llegado a esta situación.

Por eso –con esto más o menos querría terminar- me parece que el sistema electoral y su reforma, esta reforma que introduce el sistema de internas abiertas, no va a resolver mágicamente este problema de ruptura del contrato social o del vínculo entre los gobernantes y gobernados por el que estamos todos realmente muy preocupados. Yo tengo un proyecto de ley que se llama de Entidades Políticas. Con este proyecto, a lo que apuntamos es a incorporar al sistema de partidos políticos a estas entidades políticas como asambleas ciudadanas u otro tipo de asociaciones ciudadanas que han surgido en estos últimos tiempos, fundamentalmente en los centros urbanos del país y que realmente hablan desde la vereda de la anti-política. Con una iniciativa de esta naturaleza lo que estamos planteando es incorporarlas al sistema, que compartan las reglas de juego que deben observar los partidos políticos, como por ejemplo el porcentaje de electores que deben tener como afiliados sobre el total del padrón electoral en el lugar en el que se desenvuelven, la necesidad de que dicten su Carta Orgánica y su Declaración de Principios. Es decir, la propuesta apunta a incorporar a todos estos actores, a estos nuevos actores políticos al sistema político.

Así que, dicho esto, creo haber, más o menos, planteado mi opinión sobre el motivo que hoy nos convoca. Reitero que lo hago desde la práctica política y no desde la ciencia política porque soy una militante que, por distintas circunstancias, ha podido acceder a cargos electivos. Yo no soy una persona que tenga una actuación muy visible para los medios de comunicación como es el caso de otros legisladores. Entonces, acá en el Congreso de la Nación, tanto en Diputados como en Senadores, también hay una enorme legión de personas que no son muy visibles pero que tratan día a día, desde el ejercicio de un cargo electivo de representación popular –o en mi caso, de representante de la provincia-, de hacer un aporte constructivo y de honrar la función. Dicho esto, les reitero nuevamente mi agradecimiento.

Dra. Ana María Mustapic: Le damos las gracias a la Senadora Colombo y le cedemos la palabra a la Diputada Puig de Stubrin.

Diputada Puig de Stubrin: En primer lugar, quiero agradecer la invitación. Estoy muy contenta de compartir con dos amigas este lugar y con ustedes porque me parece que éstos son temas en los que, si bien la ciencia política aporta las experiencias de otros países, no hay reglas definidas porque las sociedades son distintas. Cada sociedad tiene su historia, sus experiencias, y las instituciones políticas tienen que adecuarse no solamente a éstas sino también a los valores y a los principios que jerarquiza la sociedad en donde esas instituciones políticas existen.

Me pareció oportuno compartir con ustedes dos citas de un libro que recomiendo y que se llama "La Democracia exigente" de Gianfranco Pasquino. Los italianos tienen mucho para enseñarnos porque han pasado por problemas de legitimación de sus instituciones más o menos iguales a los que nosotros estamos pasando. Tienen serios problemas de corrupción, han tenido serios problemas de legitimidad, entonces, tenemos bastantes problemas para

compartir con ellos. Dada esta cercanía, quiero comenzar leyendo dos párrafos que vienen a cuento y que nos sirven para pensar. Me parece que ésta es la función de estos seminarios. Una cita dice *"...hay quien repite mecánicamente yaculatorias sobre la decadencia del Parlamento, quien lamenta el declive de la oposición, quien ve sólo a organizaciones particularistas activas en roer el queso del bien común, quien exalta la política de los ciudadanos contra la de las organizaciones de representación como si éstas no hubiesen sido hechas también por ciudadanos con sus billeteras, con sus privilegios, con sus intereses e incluso con su altruismo. Y la otra cita sostiene que "...sí es cierto que los regímenes democráticos, a excepción de los casos de invasión del exterior, caen esencialmente por su propio desgaste, la disfuncionalidad y la ineficacia de las estructuras, la carencia de representatividad y de poder de convocatoria de las organizaciones constituyen desde ya algunas de las más poderosas causas de ese desgaste. Sin embargo, no se resuelven solamente con una democracia electoral..."*.

Me parece que acá aparecen planteadas dos cuestiones: una es esta creencia mágica que hay en la sociedad argentina sobre los sistemas electorales. Los sistemas electorales parecen ser como un buen curandero que cura todos los males de la política. Esto como primera cuestión, sobre la que voy a volver. Como segunda cuestión, los problemas de la legitimidad de la política no pueden ser entendidos como un problema sólo de la política. Es decir, nuestro país es una sociedad que está inmersa en un juego de Estados, en un conflicto de Estados, en una lucha económica que conocemos, de corporaciones, de Estados, en un proceso de globalización que no está totalmente resuelto. En los últimos años se registra con gran fuerza la presencia hegemónica de los Estados Unidos en el concierto de las naciones y esto define un modo de relacionarse con el mundo. Los problemas que tiene la política no son sólo de la política. Esto lo quiero dejar planteado porque la discusión sobre los sistemas electorales no se puede dar en el vacío, es decir, hay que recuperar otras dimensiones. Pregunto ¿qué sociedad tenemos?, ¿cuáles son los grados de desigualdad que en ella existen?, ¿cuál es el grado de complejidad que esta sociedad tiene?, ¿cuáles son los niveles de cultura política que esta sociedad tiene?, ¿qué tipo de ciudadanos tenemos?, ¿cuál es la calidad de nuestros ciudadanos?. Hay que complejizar el tema.

También quiero dejar planteadas dos cuestiones que, a mi entender, tienen carácter de principios constitutivos de un orden democrático. En primer lugar, que la democracia es antes que nada pluralismo competitivo. Es decir, yo comparto las visiones de Bobbio, Sartori, de Pasquino y de otros autores en el sentido de que la democracia requiere del pluralismo. No se puede pensar, desde mi perspectiva, en una sociedad democrática si no se recupera en sus instituciones la diversidad de intereses que compiten en una sociedad libre. Y, en segundo lugar, otra cuestión que para mí es de principio, algo que es irrenunciable a un régimen democrático y que es la alternancia. Es decir que, tratando de hablar acerca de sistemas electorales, para mí se debería cumplir con estos dos requisitos: garantizar el pluralismo político en las instituciones y también garantizar la posibilidad de la alternancia.

Los regímenes electorales son nada más que reglas que se ocupan de algo muy elemental; no se ocupan de demasiadas cosas. Se ocupan de transformar votos en bancas. Un sistema electoral es un instrumento que sirve para establecer quiénes van a acceder a los cargos que son electivos. Nada más. No se ocupa de la calidad de la política ni de los políticos ni de la calidad de las instituciones. Pero sí tiene una gran importancia, una suprema importancia, en la construcción del sistema de partidos. Es decir, un sistema electoral define una estructura de oportunidades para los partidos políticos, diría Sartori. Es decir, si se tienen sistemas electorales mayoritarios como pueden ser los viejos sistemas electorales que existían, previo a

la reforma de la Ley Sáenz Peña, obviamente voy a estar entregando las instituciones del gobierno a un solo partido. Con las circunscripciones uninominales pasa, más o menos, lo mismo. Es decir, experiencias como las de la Argentina en el '51 y '54, en el principio del siglo XX, demuestran claramente que no hay una correlación directa entre la cantidad de votos y la cantidad de bancas que se obtienen. Generalmente, se obtienen muchas más bancas que la cantidad de votos obtenidos y esto está en los datos estadísticos para los que lo quieran ver. Es decir, los sistemas mayoritarios privilegian a sistemas de partidos de naturaleza bipartidista, predominante o hegemónico.

Nosotros tenemos varias experiencias en el país, y a partir de la década del '50 lo que tenemos en la elección de Diputados Nacionales es fundamentalmente un sistema de naturaleza proporcional D'Hont con un piso del 3%, lo que ha permitido que haya pluralidad de partidos en la Cámara de Diputados. Es decir, nuestra Cámara expresa diversidad y esta diversidad corresponde a los intereses y a los valores que tienen los ciudadanos argentinos, a partir de las diferentes expresiones que se constituyen también en las provincias. Cuando uno mira lo que ha ocurrido en el sistema de partidos en la Argentina, tomando en cuenta las elecciones presidenciales del '83 para acá, lo que vemos es que en el '83 había un fuerte bipartidismo, en la elección del '95 ya tenemos tres partidos, en la elección del '99 volvemos a un formato bipolar engañoso porque en realidad lo que tenemos es un partido político versus una alianza; y aún así hay alrededor de un 13% de votos que van hacia un partido que era, en ese momento, Acción por la República.

Lo que quiero señalar con esto -coincidiendo con trabajos de distintos politólogos del país-, es que el sistema de partidos en este país es muy fluido. Es decir, nosotros no estamos en presencia (hasta diciembre no estábamos en presencia) de un sistema de partidos estable. La Argentina del '83 para acá se ha caracterizado por la fluidez. No hay un sistema de partidos hegemónico. Esto hay que tenerlo como un dato porque, además, le agregamos la crisis de los partidos a partir de diciembre, aún cuando ha habido remedio institucional y, por suerte, ha habido continuidad en función de la legalidad del sistema institucional que nos ha permitido enfrentar una crisis de legitimidad muy similar a la del '75 y muy similar a la del '66. El pesimismo que nos inunda muchas veces no nos permite ver las buenas cosas que pasan en este país. Es decir, por más que ha ya una profunda crisis, como la que no había desde el siglo XIX, hay otras cosas que son muy valiosas: haber sorteado la crisis política que hemos pasado desde el mes de diciembre sin interrupción del sistema institucional. Esto tiene que ser altamente valorado por nosotros, por los ciudadanos preocupados por la democracia. Por más mal que estemos, la continuidad institucional es lo bueno. El sistema institucional ha podido dar respuestas a un problema, nada más y nada menos que a la pérdida de un presidente, que es la institución más fuerte del sistema institucional argentino.

En la Argentina hay experiencia de cambios en los sistemas electorales tanto nacional como provinciales. Esa misma experiencia nos debe hacer ver el peso relativo de estas instituciones en la crisis política que vivimos. Si ustedes se toman el trabajo de ver las reformas electorales en las provincias en la década del noventa, van a ver que son muy pocas, o casi ninguna, las provincias que no hayan pasado por reformas constitucionales o por reformas específicas de los sistemas electorales. Pregunta que me hago: estas reformas de los sistemas electorales hechas en nombre del acercamiento del elector al elegido, en nombre del mejoramiento de la calidad de la representación, y que dio lugar a la adopción de leyes como la de Lemas -como ocurrió en la Provincia de Santa Fe-, modificaciones con toda clase de ingenierías

institucionales tanto en los sistemas proporcionales como en los sistemas mayoritarios, ¿cambiaron en algo el rechazo social respecto de los partidos políticos?

Creo que esto ha quedado demostrado, es decir, el conflicto de legitimidad sigue tan vigente donde hubo reformas como donde no las hubo. En mi provincia se reformó en el año noventa el sistema electoral, se introdujo la Ley de Lemas, cualquiera prácticamente puede ser candidato porque los partidos políticos se abrieron a candidaturas extra-partidarias, etc. Sin embargo, desde la elección del '97 se incrementa notablemente el voto en blanco y con una cuota mucho mayor en la elección del año pasado. El fenómeno del año pasado no puede ser leído sólo nacionalmente, hay que ver qué pasó haciendo un análisis estadístico del voto en blanco y de la abstención en las provincias donde ha habido también reformas electorales. Yo creo que en general hay una magnificación del valor del sistema electoral.

Rápidamente repaso las críticas que se le hacen a nuestro sistema electoral de la proporcionalidad y de la lista bloqueada. Una de las críticas que se le hace es el problema de la sobre-representación -de la cual después conversaremos-, y otra crítica es que restringe la libertad de los electores, que despersonaliza la relación entre gobernantes y gobernados a favor de los partidos y la lista partidaria plurinominal fraccionada. Éstas son las críticas; la pregunta es: ¿cómo salimos de esto? ¿cómo salimos de estos problemas? Yo, por lo expuesto, creo que debemos mantener un sistema de proporcionalidad. Es decir, yo creo en el sistema D'Hont, creo en la representación de la multiplicidad de intereses en el seno de las instituciones políticas pero también creo que hay que avanzar en el desbloqueo de las listas. Es decir, creo que hay que tratar de discutir un sistema mixto. Creo que también hay que reducir el tamaño de los distritos pero reconozco que aquí -esto lo voy a dejar planteado- aparece un problema político grande que es el problema de la Provincia de Buenos Aires. Es decir, la verdadera lista sábana está en la Provincia de Buenos Aires, pero sería equivocado plantear el problema de esta forma.

El problema es mucho más grave que esto. Yo creo que nos estamos entreteniendo con el sistema electoral. Yo creo que el problema más grave que tiene la Argentina es el de su federalismo. La Argentina tiene una concentración poblacional, una concentración de la riqueza, una concentración del sistema financiero en una geografía reducida como es la Provincia de Buenos Aires, la Capital Federal, el sur de la Provincia de Santa Fe y parte de la Provincia de Córdoba, que hacen imposible poder pensar ni en reformas del sistema electoral ni en reformas de ninguna naturaleza que no ataquen el problema principal que es el de la distribución de la riqueza. Lo cual supone poner en la agenda pública, en un primer lugar, este problema y, en un segundo lugar, el del sistema electoral.

Como todos sabemos, el sistema electoral es un recurso de distribución de poder de los partidos. Nadie va a alterar sus recursos de poder si puede no hacerlo. Entonces, me parece que la primera cuestión que hay que plantearse -de la misma forma que lo hicieron los brasileños, los mexicanos, los italianos- cuando hablamos de sistema electoral es un objetivo, no todos los objetivos a la vez. ¿Queremos desbloquear? ¿Queremos reducir las listas? ¿Qué es lo que queremos? Me parece que ése es el primer acuerdo político al que hay que llegar, pero que -insisto- el problema del sistema electoral no tiene que tapan el verdadero problema que es el de la concentración.

La última cosa que digo relacionándolo con la cita del principio es que, en definitiva, lo que nosotros vivimos en el sistema político es el viejo problema de la democracia y el capitalismo. Hay una contradicción necesaria por las características de una y otro, entre los intereses de las

grandes empresas y los intereses de la democracia. Es decir, unos y otros no conviven en armonía. La posibilidad de tener una democracia fuerte es que la democracia política se imponga sobre los intereses de las empresas. Esto fue dicho por Lindblom en la década del setenta en los Estados Unidos en viejas discusiones. Hoy a esto se agregan los problemas de las multinacionales y de la globalización. Entonces, me parece que simplificar el problema del reconocimiento de la política al tema electoral puede ser equívoco.

Dra. Ana María Mustapic: Le agradecemos su intervención y le cedemos la palabra ahora a la Senadora Müller.

Senadora Mabel Müller: Buenas tardes. Estaba clausurando un seminario de legislación ambiental en toda la Argentina, con legisladores de todo el país. Soy la presidenta de la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Senado, por lo tanto no podía escaparme. Entonces, primero les pido disculpas y en segundo lugar, agradezco a CIPPEC la posibilidad de estar hoy con ustedes. Quiero decirles, además, que resulta muy difícil ser la última en expresarse sin haber escuchado a las anteriores. Por no haber tenido la posibilidad de escucharlas, pido disculpas si soy reiterativa en algunos conceptos.

Hoy el tema de la reforma política está en el lenguaje de la gente, que reclama una reforma política. Lo que uno debiera preguntarse es si realmente la gente está reclamando los cambios o las modificaciones que podamos hacer a la legislación. Hay sectores que sí; y a lo mejor esto se ve mucho más acá, en la Ciudad de Buenos Aires. Pero cuando uno va más hacia el interior de la Provincia de Buenos Aires o hacia el interior de las provincias se da cuenta de que la gente habla de una reforma política como si ésta fuera un sinónimo de bajar los gastos de la política. Cuando uno consulta una señora ama de casa, a una Doña Rosa o a un Don José, y le pregunta si realmente sabe de qué trata la reforma política y si está de acuerdo con la reforma política, nos miran y nos dicen: *“yo me doy cuenta que la plata no alcanza y que a lo mejor los políticos gastan mucho”*. Este es, a lo mejor, uno de los temas centrales del que nosotros tenemos que empezar a darnos cuenta.

Es cierto que hay falta de credibilidad en nosotros, los políticos. Sería muy ignorante no verlo de esa manera. Cuando los gobiernos llegan con promesas y luego éstas no se cumplen, la gente se siente defraudada de la misma manera en que nos sentimos defraudados cualquiera de nosotros ante un compromiso que adquirimos con alguien. Entonces, es cierto que estamos trabajando en la reforma política, pero también es cierto que tenemos que poner nuestros ojos en la dirigencia política para que realmente trabaje para el bienestar del pueblo y no para el bienestar de su bolsillo. Creo que esto es lo que la gente necesita y lo que la gente quiere.

Desde este Parlamento Nacional, seguramente quienes me precedieron en el uso de la palabra ya lo han dicho, hemos trabajado en tres proyectos que ya son leyes. Éstas se refieren al financiamiento de los partidos políticos, al acortamiento de las campañas electorales y una ley que yo considero la más importante de todas las que se han votado, no solamente de las que se han votado en este período, sino que es tan importante como la Ley Saenz Peña que sancionó el voto universal, obligatorio y secreto o como la Ley del Voto Femenino. Me refiero a la Ley de internas abiertas obligatorias y simultáneas. Esto está transformando la forma de actuar en política; está dándole posibilidades parejas a todos por igual. Esto está dando la posibilidad de que todos puedan ir a elegir sus candidatos. Se van a hacer con un padrón de

electores nacionales, lo que da la posibilidad de que todos van a poder ir a votar al candidato que realmente crean que es aquel que se lo merece.

En la Provincia de Buenos Aires se está trabajando en el mismo sentido y en la misma dirección. La semana pasada se votó la Ley de Internas Abiertas en la Provincia de Buenos Aires, que como bien decía la Diputada es la provincia con mayor cantidad de habitantes de todo el país. Somos alrededor de quince millones de habitantes. Por eso, muchas veces quienes no provienen de la militancia en política –como quien les habla con más de treinta años de militancia en la misma-, a veces les resulta muy fácil decir que al país lo dividamos en veinticuatro provincias, en veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sobre esa base trabajemos en la representatividad de este Parlamento de la Nación. Yo considero que sería lo más injusto que podemos hacer, cuando tenemos provincias como la nuestra con quince millones de habitantes y tenemos provincias que no tienen más de doscientos mil habitantes.

Hoy, en este Senado de la Nación hay proyectos de ley para reducir la cantidad de legisladores en el Parlamento Nacional, de reducir la cantidad de diputados. Fíjense ustedes que cuando se reduce esa cantidad de legisladores quizás la menos perjudicada sería la Provincia de Buenos Aires, porque se haría una reducción de no más de cinco legisladores. Pero sí se perjudica al resto de las provincias, porque las deja con una representatividad de dos diputados nacionales por provincia, cuando actualmente cada provincia tiene tres senadores, lo que haría que el Senado tuviera más representatividad de la provincia que la propia Cámara de Diputados de la Nación. De cualquier manera, creo –como bien decía la señora- que el tema de las listas sábanas es un tema, pero no solamente de la Provincia de Buenos Aires. Se supone que la Provincia de Buenos Aires tiene el mayor peso en la representatividad de esta Cámara de Diputados de la Nación. Pero también debemos hablar de listas sábanas para la Provincia de Santa Fe, para la Provincia de Córdoba y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lo que significa que deberíamos juntarnos los representantes de estas cuatro provincias y determinar cuál sería el sistema y si estamos decididos a reemplazar el sistema de listas sábanas.

También en el Senado de la Nación hay un proyecto que habla del reemplazo de listas sábanas por el sistema de tachas o por el sistema de preferencias. Yo no sé cuántos activistas políticos hay en esta sala, pero les voy a decir lo que puede llegar a pasar con un sistema de tachas o con un sistema de preferencias. Yo me presento en una elección interna y gano la elección. La Senadora que está al lado mío, que es de mi propio partido político –supongamos-, en la interna sale segunda y ocupa el número cuarto de la lista porque entra por minoría. Cuando formamos la boleta para la elección general y existe el sistema de tachas, como la picardía política existe, existió y va a seguir existiendo, se entregan las boletas ya tachadas o ya marcada la preferencia, y quien salió primero en esa elección interna pasa a ocupar un cuarto o quinto lugar y la que salió segunda o entró por minoría pasa a ocupar el primer lugar. Ésta es una de las tantas cosas que nosotros encontramos en estos proyectos.

Me parece muy bien que los legisladores trabajen para ver cómo cambiamos, también entiendo que hay que tratar de ser muy pero muy cuidadoso. ¿Por qué hay que ser muy cuidadoso? Porque quienes adquieren el compromiso de integrar una lista adquieren el compromiso de llevar adelante lo que es la plataforma del partido al cual pertenecen. Por lo tanto, quienes pertenecemos a una lista que ha sido votada por el conjunto de la Provincia a la cual venimos representando, estamos adquiriendo ese compromiso.

Hoy también está en estudio en el Senado de la Nación, el ingreso de los independientes a la política. Y bueno, si uno tiene que decir lo que el común de la gente quiere escuchar, muy bien, les decimos que aplaudimos el ingreso de los independientes a la política. Ahora, entre todos juntos veamos cuál es el método para ingresar a la política de un independiente ¿Qué ley vamos a elaborar para que ingrese? Porque si, por un lado, nosotros hemos votados una Ley de financiamiento de los partidos políticos donde estamos acotando el gasto del partido político para una promoción electoral y no acotamos también el del independiente, quizás éste tenga la posibilidad de gastar todo el dinero que quiera en una promoción y después venir a sentarse a una banca al igual que nosotros. No sé si hago bien o hago mal, pero tengo que comunicárselos porque esto es lo que comentamos cuando estudiamos cada uno de los proyectos, lo que no quita que no vamos a seguir estudiándolos. Lo que no quita, como decía también la señora, que a lo mejor la solución sería dividir los distritos en circunscripciones. Yo les digo: mi Provincia de Buenos Aires está dividida en 134 municipios, ocho secciones electorales, con lo cual me parece que nosotros ya tenemos que marchar sobre esas ocho secciones electorales que históricamente vienen trabajando y que históricamente son las que aportan a estas listas, que por cierto son numerosas. Nosotros reconocemos que lo son, por lo cual estamos buscando y viendo la forma del reemplazo, pero tengo la obligación de decirles que no es un tema fácil. Es un tema muy difícil y que, por lo tanto, nos va a llevar un estudio profundo y el análisis profundo que venimos haciendo.

Estamos trabajando en muchas leyes, como la Ley de Acceso a la Información, que es otro de los temas que nuestra gente reclama y que es necesario llevar adelante. Yo creo que no solamente la reforma política es lo que se puede hacer desde el Poder Legislativo. Una reforma en serio es también una reforma del Estado; una reforma en serio es ver cómo se bajan los gastos desde este Parlamento de la Nación. Quien les habla participa de la Comisión de Reforma del Senado de la Nación. Yo les puedo decir que, al día de hoy, nosotros hemos trabajado en esa Comisión arduamente y hemos encontrado eco por parte del Presidente Provisional del Senado, el Senador Maqueda, quien a través de decretos ha implementado lo que nosotros aconsejábamos desde la Comisión a la cual pertenezco.

Yo quiero compartir con ustedes el cuadro comparativo de gastos del Senado de la Nación. En el primer cuatrimestre del 2001 se gastaban treinta y cinco millones doscientos mil pesos; en el primer cuatrimestre del año 2002 se gastaron treinta millones quinientos cuarenta y un mil pesos, lo que representa un ahorro del 13,2%, y una disminución de cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos. En pasajes, el primer cuatrimestre del 2001, un millón doscientos veintitrés mil novecientos ocho pesos; en el primer cuatrimestre del 2002, setecientos cuarenta y un mil novecientos veintisiete pesos, lo que hace un ahorro o una disminución del gasto de cuatrocientos ochenta y un mil pesos; es decir, un 39,3% de reducción. En viáticos, el primer cuatrimestre del 2001, se gastaron cuarenta y cinco mil trescientos siete pesos; en el primer cuatrimestre del 2002, diez y seis mil doce pesos, lo que hace una reducción del 64,7%. En planta de personal, hubo una reducción de doscientos setenta y cinco personas, lo que hace una reducción de casi el 10%. Hubo un congelamiento de vacantes en planta permanente y también suspensión de promociones en planta permanente. Se dejaron sin efecto las subrogancias del personal en áreas de Presidencia, Secretaría Administrativa y Parlamentaria. Se dispuso la realización de un censo de personal y la implementación de un sistema de asistencia de personal. Se ratificó la eliminación de los gastos reservados, se suprimió la asignación de mil doscientos pesos en concepto de mantenimiento de vehículos que cobrábamos los Senadores, se suprimió el pago del seguro

de automóviles de propiedad de los señores Senadores afectados a la actividad oficial, se envía a remate público el parque automotor del Senado de la Nación y se enviarán a venta de inmuebles las propiedades del Senado de la Nación que no estén afectadas a su normal desenvolvimiento. Y se ha solicitado una auditoría externa para la Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación, que es nuestra obra social, la D.A.S. Nosotros, tanto los legisladores como el personal, tenemos el descuento del 13% dispuesto para el personal del Poder Ejecutivo de la Nación.

Yo quería informarles esto porque entiendo que cuando hablamos de una reforma política, hablamos de gastos políticos, hablamos de una reforma del Estado y hablamos de una reforma general. Quiero decirles que me satisface poder estar con ustedes. Creo que necesitamos muchos de estos eventos de esclarecimiento y creo que la solución del país no es que se vayan todos, como algunos dicen. Creo que en ningún área de la sociedad en la que convivimos son todos malos; hay malos, hay regulares, hay buenos y hay muy buenos. Y si por casualidad alguno lo olvidó, en las elecciones del año próximo estamos renovando el 100% del Poder Ejecutivo Nacional, del Poder Ejecutivo de cada una de las Provincias y del Poder Ejecutivo Municipal. Estamos renovando el 50% de la Cámara de Diputados de la Nación, el 50% de cada una de las Cámaras Provinciales, el 50% de los Consejos Deliberantes y de los Consejos Escolares y estamos renovando una tercera parte del Senado de la Nación. Muchas gracias.

Dra. Ana María Mustapic: Bien. La idea es que ahora yo haga un comentario a partir de las exposiciones que hemos escuchado. Yo me voy a permitir hacer una intervención donde creo que se van a ver reflejados algunos de los puntos que han sido tratados en esta mesa: el tema de la voluntad política planteado por la Senadora Colombo, el sistema de partidos planteado por la Diputada Puig de Stubrin, y el tema planteado por la Senadora Müller, el de colocar demasiadas expectativas en la reforma política en general como capaz de transformar de fondo nuestras prácticas, etc.

Para empezar me interesaría subrayar lo siguiente: cuando uno habla de democracia pero cuando habla también de regímenes electorales, en general, se dice que hay dos principios alrededor de la idea de democracia. Uno es la democracia como representativa; esto es propio de la democracia, el ser representativa. Pero no basta solamente con que la democracia sea representativa. Toda democracia tiene que estar también en condiciones de gobernar, esto es, de tomar decisiones que respondan a las necesidades de la sociedad. Con esto se quiere señalar que en la idea de democracia hay una tensión, una tensión entre representación y gobernabilidad. En general, nosotros lo que vamos a encontrar en los distintos países es equilibrio, distintos equilibrios, distintos "mix" entre proporcionalidad y gobernabilidad. Y esto se refleja en los sistemas electorales: hay sistemas electorales mayoritarios que tienden a favorecer la gobernabilidad sobre la representatividad, y están los sistemas representativos que, justamente, tienden a favorecer la representatividad sobre la gobernabilidad.

A mí me da la impresión de que nuestro sistema electoral, el actual sistema electoral, combina lo peor de los dos mundos. Es decir, que es un sistema que genera problemas de representación y al mismo tiempo genera problemas de gobernabilidad. Esto es, que ni es representativo ni tampoco asegura la gobernabilidad. ¿Cómo es que puedo sostener esto? Descanso en trabajos de mis colegas que han hecho estudios electorales y legislativos, como por ejemplo Escolar y Calvo, que señalan lo siguiente.

En primer lugar, algo que todos más o menos conocemos. Hay distintos sistemas electorales en la Argentina: nosotros elegimos los diputados por sistema electoral proporcional D'Hont, pero no todos los diputados son elegidos por sistema proporcional D'Hont. En los distritos más chicos, allí donde se eligen solamente dos o tres diputados según el turno electoral no puede funcionar un sistema proporcional, el sistema que funciona es el sistema mayoritario. Luego, nosotros elegimos senadores ahora en forma directa. El modo en que los elegimos es a través de un sistema claramente mayoritario, un sistema binominal. Elegimos dos senadores por un sistema muy personalizado. La demanda de la personalización de la política la encontramos satisfecha en la elección de los senadores. Y luego tenemos la elección del presidente, que es mayoritario por ballottage pero, en general, toda elección de presidente tiende a ser mayoritaria por ser un solo cargo el que se elige. Entonces, acá tenemos distintos tipos de sistemas electorales operando, y cómo operan esos sistemas electorales al mismo tiempo es lo que nos genera problemas de gobernabilidad. Vamos a ver más en detalle esta cuestión.

Primer punto a tener en cuenta, mencionado acá: nosotros tenemos un problema de sobre-representación. La Provincia de Buenos Aires tiene esta cantidad de habitantes frente a Tierra del Fuego, por tomar la provincia más pequeña y, sin embargo, la provincia de Tierra del Fuego envía cinco diputados, cinco legisladores al Congreso de la Nación. Entonces, están sobre-representadas las provincias más chicas y sub-representadas las provincias más grandes. Los distritos más grandes son Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires o Capital, Santa Fe, Córdoba y también Mendoza. Ahí es donde tenemos un sistema proporcional, en el resto tenemos un sesgo mayoritario.

¿Qué es lo que pasa? En realidad tenemos como dos sistemas de partidos. Porque allí donde el sistema es proporcional, nosotros podemos tener un sistema multipartidista. Entonces, vemos que los cambios operan, aparecen y desaparecen nuevos partidos en esas áreas, que son las más pobladas y en donde opera el sistema proporcional. Pero en cambio, allí donde lo que está operando de hecho –no de iure– es un sistema mayoritario, tenemos el bipartidismo instalado. Bipartidismo ya sea entre los dos partidos de alcance nacional, ya sea UCR o PJ, o en otros casos los partidos provinciales que son fuertes en esos distritos junto con alguno de los otros, puede ser el PJ o la UCR. Pero ¿qué pasa, sobre todo, en aquellas provincias que son más chicas? Esas provincias que son más chicas tienen un sesgo mayoritario que termina reconfirmando a los partidos que ya están en el poder. Entonces, la posibilidad de alternancia en esas provincias es mucho más baja. Y es acá donde nosotros tenemos un problema de representación. Porque así como opera este sistema electoral, junto al sistema de partidos que éste genera, lo que hace es colocar obstáculos para el surgimiento de nuevas fuerzas políticas.

Luego tenemos también un problema de gobernabilidad que nos plantean estas reglas que están operando. El problema de gobernabilidad se origina de este modo. En materia de sistema de partidos, uno tiene que reconocer que nosotros tenemos un solo partido mayoritario y es el PJ. Y, luego, tenemos partidos minoritarios. Si alguno de estos partidos, como fue en su momento el caso de la UCR o el caso de la Alianza –la UCR junto con el Frepaso– accede a la presidencia, la gana –cosa que puede suceder ya que la presidencia se gana con los votos de las áreas más pobladas, más aún desde el momento en que el voto para presidente es directo a partir de la reforma del '94–, lo que va a tener esa otra fuerza política es un gobierno dividido. Esto es, siempre va a tener una mayoría opositora en el Senado, cuando menos. El PJ es mayoritario en el Senado. Entonces, tenemos un sistema que no sólo nos plantea un problema de representación sino también un problema de gobernabilidad. Por

esta razón, yo decía que así como está operando el sistema electoral combina lo peor de los dos mundos: ni es representativo ni asegura gobernabilidad. Siendo las cosas como son, si uno piensa cuál sería un mejor sistema electoral podría decir que debería definirse por la gobernabilidad. Pero al mismo tiempo tiene que asegurar la alternancia.

Miremos el caso de Gran Bretaña: el partido laborista, de repente, en un momento enarbó la idea de que podría pasar a un sistema proporcional. Ellos tienen un sistema mayoritario uninominal, y una vez que se ganan las elecciones, el tema ya prácticamente no se trata. En ese sentido, creo que es parte de la lectura de la realidad decir que si no hay suficientes incentivos, no habrá voluntad política para transformar ese sistema electoral. Pueden transformarse, cambiarse ciertos aspectos que pueden ser más laterales. La Senadora señala el tema de las internas abiertas. Yo no deposito tantas esperanzas en las internas abiertas. La experiencia en general no ha sido buena. El ex presidente de la Rúa fue el elegido por internas abiertas. Ciertamente puede ser un instrumento que resuelva el problema de la competencia interna en ciertos partidos como el PJ que pensaba primero transformar, buscar la Ley de Lemas. Éste es un buen sustituto porque obliga, a través del Estado, a realizar la competencia según estos instrumentos. Pero no son mecanismos que terminen recogiendo mucho apoyo por parte de los ciudadanos, porque uno de los presupuestos para que esto funcione es que la gente esté interesada en participar. Y la gente finalmente no está interesada en participar, y después siempre terminan participando los que están interesados, que pueden ser los militantes, los grupos organizados, que efectivamente sí pueden tener un interés en tomar parte en este tipo de competencias.

Bueno, esto es básicamente lo que a mí me interesaba subrayar. Creo que el problema que tenemos es un problema importante si uno piensa cómo opera el sistema electoral que tenemos nosotros hoy en día. Muchas gracias.

Senadora Mabel Müller: ¿Puedo comentar algo?

Dra. Ana María Mustapic: Le damos la palabra.

Senadora Mabel Müller: Cuando usted comentaba la diferencia entre la representatividad y la gobernabilidad y dice que de las dos cosas usamos lo peor, o es el peor el resultado, en realidad uno lo analiza sobre la base de lo que tenemos y no sobre la base de lo que no tenemos y que no poseemos experiencia. Creo que el tema de algunos partidos que no pueden surgir más allá de sus provincias, a lo mejor no deberíamos echarles la culpa a los sistemas que tenemos de elección política sino a la falta de liderazgo que hay en los partidos políticos o en los movimientos provinciales –llamémoslos como los queramos llamar- que no logran pasar de los límites de las provincias a las cuales pertenecen. A mí me parece que es más un problema de liderazgo, es un problema de propuestas. Es un problema de plataforma electoral que a lo mejor le sirvió a ese candidato para poder ser gobernador de esa provincia pero le cuesta poder traspasar los límites de la provincia.

Y en cuanto a las internas abiertas, creo que es la posibilidad de la participación que se está pidiendo. Usted sabe muy bien que quienes estén ganando una interna abierta ya son los futuros candidatos para una elección general. Entonces, si hay posibilidades de error, que la responsabilidad sea compartida por todos y si hay suerte de acertar con el candidato, que la alegría también sea compartida por todos. Yo lo veo desde ese punto de vista. A mí me parece que es una buena ley; de hecho hay algunos partidos que la tenemos. Nosotros, en la

provincia de Buenos Aires, ya la tenemos implementada en nuestra Carta Orgánica pero creo que el hacerlo de forma simultánea y obligatoria hace que no se pueda introducir algún otro de algún otro partido político a favor o en contra de algún candidato del partido que no es el que le corresponde. Porque esto también sucedía, es decir, en una provincia, en una interna abierta hay que ir a votar por el peor candidato porque ése va a ser el candidato a quien voy a poder derrotar en la general. Esto ha sucedido. Así que yo tengo, sí es cierto –como usted dijo-, puestas expectativas en esta ley de internas abiertas. Pero las expectativas están dadas desde la participación que le podemos dar a todo el electorado para que pueda participar por aquel candidato que realmente crea que va a ser el candidato que lo va a representar como corresponde.

Diputada Puig de Stubrin: Un par de comentarios. Yo también soy, como Ana María, un poco descreída de las internas abiertas. En lo personal, yo planteé mi disidencia en el bloque y luego me sometí a la disciplina partidaria porque además creo en los partidos y creo en las disciplinas partidarias. Creo que a nuestros partidos les falta mucho, están muy atrasaditos –digamos-. Pero la disciplina partidaria es necesaria porque lo hace a uno sentirse parte de algo y cuando uno ejercita, vota dentro de un partido por posiciones. Si la posición de uno pierde, uno se somete a la mayoría. Yo creo en el ejercicio de las elecciones en las organizaciones sociales y políticas como forma de decisión plural.

Pero, quiero hacer un comentario respecto de un par de cosas que decía Ana María para plantearlo en términos de discusión, no para resolverlo acá. En cuanto al tema de la sobre representación, yo tengo mis dudas sobre la validez del argumento. Yo acá tengo los datos: un porcentaje de población del 37.48% en la provincia de Buenos Aires lleva un 27.24% de las bancas, mientras que el caso paradigmático -que es siempre Tierra del Fuego- tiene 0.26% de población y se lleva el 1.95% de las bancas. Esto, estadísticamente, es un buen ejercicio. Pero la cuestión que a mí me hace mucho ruido en el tema de la sobre-representación es casualmente el problema de la concentración, de la brutal concentración de poder que hay en este país en estas zonas, en este territorio, y que -en alguna medida- el sistema político con la representación de las provincias también compensa.

Mirar solamente los elementos institucionales nos hace ver un problema que tiene una alta complejidad con una gran simplicidad. Porque en definitiva, también cuando había Colegio Electoral, la sobre-representación jugaba un papel muy importante en la elección del Presidente. Pero hoy ya no, hoy la sobre representación se compensa en el sentido de que los distritos con mayor población colocan al Presidente. Entonces, hay un equilibrio frente a todo este desequilibrio que es este país. No lo planteo como para ser resuelto. Son dudas que tengo respecto del argumento de la sobre-representación. Y además, me parece que también uno tiene que tematizar el problema de los vetos internos que genera el federalismo. Hay un texto clásico del Tratado de Derecho Constitucional de Nino de fundamentos de Derecho Constitucional donde está claramente explicado inclusive el problema del funcionamiento de la justicia, la existencia de los múltiples fueros y el problema de la toma de decisión, cómo se demora en el tiempo, es decir, lo dificultoso que es tomar decisiones en un país federal que tiene la organización que tiene este país.

Me parece que nuestro desencanto con el funcionamiento de las instituciones –que evidentemente todos lo tenemos- tiene que ser tematizado complejamente porque si no vamos camino a una nueva frustración, vamos camino a una nueva creencia de que vamos a

resolver todos los problemas toqueteando las cuestiones electorales y ahí: magia, realismo mágico latinoamericano, resolvimos el problema. Es decir, yo me inclino más por las visiones de autores y experiencias de otros países. Me parece que en la Argentina se está gestando esto –y no está siendo suficientemente destacado- que es el papel del ciudadano que controla. Un ciudadano informado, ciudadano educado, con conocimiento de las instituciones. Nuestra escuela está muy atrasada, hemos perdido el civismo. La escuela pública abandonó el civismo. Mientras nosotros no tengamos ciudadanos informados, chicos que aprendan a jugar a la democracia en la elección de sus propios pares –es decir en la vida escolar-, mientras no tengamos docentes que tengan una mayor participación en la vida democrática, mientras no tengamos mayor respeto hacia lo que significa la construcción de la riqueza pública del país a partir de tener ciudadanos que pagan sus impuestos y obliguen a los otros a pagar los impuestos, es decir, mientras no tengamos esto, tampoco vamos a tener lo otro.

Entonces, creo que hay una complejidad y que si nos dejamos engañar –como decía la Senadora- por el “que se vayan todos”, es la forma mas perfecta de que nos quedemos todos. Porque todos sabemos que las elecciones se hacen con recursos y con medios; la concentración económica va ligada a la concentración de los medios de comunicación y lo sabemos muy bien. La experiencia de Tierra del Fuego en el tema de tachas es maravillosa: se tachó a los conocidos. Cuando se tira el tema a la sociedad, el que controla los medios coloca a las figuras, esto sabemos que es así. Esto está tematizado por Sartori en su famoso texto sobre la vida política. Los problemas de la concentración económica también están tematizados. Entonces, no ayudemos a crear ilusiones para una nueva frustración.

Los sistemas institucionales son complejos y son un “mix”. En Santa Fe tenemos un sistema plural de partidos -la Democracia Progresista existe hace rato- pese a que tenemos nueve o diez cuando se eligen. La Democracia Progresista ha llegado, el Socialismo Popular ha llegado y tenemos más de dos partidos políticos que llegan. También llegan –y en esto voy a disentir con el argumento de Calvo y los otros amigos- porque son sociedades más modernizadas y también hay pluralidad de intereses. Las sociedades que son más agrarias tienen menos intereses, hay más señores feudales, hay menos expresión de pluralidad y consecuentemente los partidos no pueden reproducir lo que no hay. Además el sistema de partidos en la Argentina, en términos de partidos provinciales, en gran medida es una herencia que el radicalismo le ha dejado a la historia. Todos los desprendimientos del radicalismo a lo largo del tiempo han dado lugar a múltiples partidos provinciales. Y bueno, es una forma de construcción de esta sociedad, de su sistema de partidos, que es diferente a la de otras sociedades.

Entonces, yo lo que quiero es dar un mensaje de que primero no nos angustiemos por el tema del sistema electoral, no nos angustiemos porque esta sociedad está tan mal. Esta sociedad empieza a estar bien porque empieza a ver sus verdaderos problemas y tenemos jóvenes que pasaron de la indiferencia de la década de los '90, donde lo único que les importaba era irse a Miami e irse en el crucero por las Bahamas, a preocuparse por la calidad de las instituciones; y esto no es poco. Esto es muy importante, es muy bueno para la Argentina. No dejemos que nos engañen con las recetas fáciles ni tampoco con el escepticismo. Hay que tener optimismo.

Dra. Ana María Mustapic: En el público, ¿alguien quiere hacer alguna pregunta?

Senadora Colombo: Si me permite, quería agregar algo en relación a lo que plantea Lilia Puig. Yo también coincido en no depositar demasiadas esperanzas en el proceso de las internas abiertas porque considero, como dije también en mi exposición, que nosotros tenemos un pensamiento mágico que nos hace simplificar o caer en un reduccionismo que es realmente peligroso. Está demostrado que las internas abiertas pueden hacer nada más que un cambio de oligarquías. En vez de oligarquías partidarias pasar a depender de otro tipo de aparatos conformados por grupos de interés. No necesariamente la participación, la mayor participación a la que se apunta con las internas abiertas se concreta en la práctica. El ejemplo que trae Ana María en este trabajo es que en E.E.U.U., como no hay una ley nacional sobre las internas, sólo hay leyes estatales, en la mayoría de los estados las internas son cerradas.

De manera que, es como que nosotros buscamos fórmulas mágicas frente a este momento de conmoción que surge y tomamos conciencia de a qué grado de deterioro hemos llevado a la República como resultado de una batalla cultural que efectivamente casi perdimos. La profundidad de esta crisis nos llevó a volver a lo público. Yo soy de Catamarca. Y cuando vi los cacerolazos, cuando vi las asambleas barriales en la Ciudad de Buenos Aires, y fundamentalmente en la noche del 18 –perdón del 19 de diciembre- desde la ventana de acá, del 4to. piso, miraba ríos humanos que confluían en la Plaza de los dos Congresos. Venían en todas las direcciones y acá había como una estación en la que la gente estaba un tiempo y partía hacia Plaza de Mayo. Después inmediatamente seguían confluyendo ríos humanos. Entonces, yo me conmoví hasta las lágrimas porque por fin la gente que vive acá, en la Ciudad de Buenos Aires –en una ciudad en la que el nivel de vida es comparable en algunos sectores de la ciudad a los de las ciudades del primer mundo-, han caído en la cuenta de que este país realmente necesita que sus ciudadanos ejerzan una actitud activa, valga la redundancia. Y retomen un control social que nunca debimos abandonar.

Esto tiene mucho que ver con lo que planteaba ella. El individualismo es tal que mientras no nos toquen el bolsillo no reaccionamos. Así que esto también tiene que ver con la cuota de responsabilidad que tienen en esta crisis cada uno de los sectores que componen esta sociedad, sin bajo ningún punto de vista relativizar la responsabilidad que les compete a los gobiernos.

Otra cosa que quería decir es que la sobre-representación de las provincias chicas en la Cámara de Diputados de la Nación –que obedece a una decisión del gobierno militar y que probablemente respondía a una estrategia de coaliciones periféricas- debería ser objeto de una reforma producto de un trabajo verdaderamente sistemático por parte de los partidos políticos. Porque tenemos la obligación de garantizar dos cosas, las dos cosas que acá se dijeron: la representatividad y la gobernabilidad. Pruebas de la crisis de gobernabilidad tenemos hartos suficientes, sobre todo, en estos últimos tiempos. Acá tenemos una compañera justicialista a quien le pido que bajo ningún punto de vista sienta esto como algo mío contra el justicialismo, sino que al contrario respeto y desearía tener realmente la mística y las tantas aptitudes que ha tenido el justicialismo que le han permitido mantener siempre viva su militancia y su mística a través de tantos años. Pero también es cierto que es un partido dominante. La gran duda es si nuestro país puede ser gobernado por otro partido que no sea el Partido Justicialista, si nos atenemos a lo que ha sucedido en los últimos dos años. Estos son datos objetivos de nuestra realidad política que tenemos realmente el deber de abordar en forma medulosa como para avanzar hacia un sistema electoral que nos resuelva estos dos problemas. La interna abierta o cuestiones por el estilo (abrir los partidos a las candidaturas independientes, flexibilizar el monopolio de los partidos) son temas que yo tomo en esta

propuesta de ley de entidades políticas. Pero ¿por qué las tomo? Porque me rindo ante la realidad, ante la evidencia de que hay una demanda en este sentido. No porque yo considere que son soluciones estructurales.

Para finalizar yo quería decir que cuando Lilia hacía alusión a cómo la educación se ha deteriorado, la educación cívica de nuestro pueblo, ese concepto de ciudadanía que debíamos priorizar, yo recordaba algo que decía Mariano Moreno y que comparto. Y es que si los pueblos no se ilustran, si se no vulgarizan sus derechos, si cada hombre no sabe lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, será nuestro destino vagar entre mil incertidumbres y cambiar de tirano sin destruir la tiranía. Mariano Moreno decía que esto debía estar escrito en el frontispicio de todas las escuelas. Pero la realidad hoy de la educación pública en nuestro país dista mucho de poder concretar este objetivo desde la educación pública. Éste es un dato objetivo de la realidad. Creo que es un compromiso que también tenemos que asumir para trabajar desde todos los sectores políticos.

No sé si me quedaba algo. El tema sobre la despersonalización de la responsabilidad a favor de los partidos políticos también es algo que con las internas abiertas puede pasar al otro extremo. Es decir, liberar de responsabilidad al partido político y que prime la figura del candidato y la plataforma del candidato y no la plataforma del partido político.

Público 1: Lo de la ciudadanía hace rato que no existe en la Argentina. ¿El legislador tiene que responder a la plataforma del partido político o tiene que responder a su inteligencia según las circunstancias que en ese momento esté atravesando el país, dentro del contexto de su partido político? ¿Cómo es?

Diputada Puig De Stubrin: Yo supongo que debe ser una mezcla. No son contradictorios.

Senadora Mabel Müller: Cuando uno forma parte de una lista política, uno comparte la plataforma que ese partido político le ofrece al electorado nacional y que dice que va a cumplir. El Poder Legislativo se complementa con el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, se supone que en algunos temas específicos prevalece la opinión del legislador pero en la mayoría de los casos –si el legislador es del partido del Poder Ejecutivo–, es a través de la disciplina que se logra el cumplimiento de la plataforma que el Poder Ejecutivo ofreció al electorado para poder llegar a ese cargo. No hay legislador que juegue de líbero en todos los temas. Esto es así.

Público 2: En cuanto a la oposición, lo que los ciudadanos no sabemos es hasta qué punto esa oposición es realmente porque piensa distinto, porque tiene criterios distintos, o si se opone porque se opone, porque no sabe trabajar en equipo con los que están gobernando, o porque está esperando a que le pasen algo por debajo de la mesa para entonces adherirse. Esto es lo que creo que los ciudadanos sentimos. No que se vayan o que vengan, o que cambien los sistemas electorales. Sino ¿cómo hacemos? Porque usted habla de la ciudadanía que hay que educar pero me parece que quienes están arriba tampoco nos dan buen ejemplo de patriotismo, de reglas de juego claras.

Senadora Mabel Müller: Yo creo que parte de la educación también son los medios de comunicación; en este país tienen mucho que ver en la educación. Y no lo digo porque a lo mejor toman a la chacota a algún político sino porque veo escenas en horarios en los cuales los niños menores vuelven de la escuela y no deberían estar permitidas en ese horario porque no aportan a la educación de nuestros hijos. Me parece que hay que empezar a poner el ojo.

No lo digo por los programas políticos, porque nos peguen a nosotros, sino porque realmente el medio de comunicación debe ser un medio de educación que debe aportar a la educación. Lamentablemente estamos muy lejos de esto. No hablemos solamente de la educación formal que requerimos para nuestros hijos sino también de una educación cívica necesaria para toda nuestra sociedad. Lamentablemente creo que sería un papel fundamental que deberían cumplir.

Público 3: Hay un solo programa de preguntas que me encanta y el otro día un chico no sabía la Revolución de Mayo.

Senadora Mabel Müller: Vergonzoso

Diputada Puig de Stubrin: Dos palabras para contestarle a la pregunta suya. Yo creo que hay distintas cuestiones en esta pregunta que usted hace. Hay cuestiones en las que uno tiene disidencias y las debe sostener, más aún cuando tienen que ver con cuestiones morales, con cuestiones éticas. En cuestiones que a veces son instrumentales uno se somete a la decisión de la mayoría. Sobre todo porque no son cuestiones donde uno está jugando en forma personal.

Yo creo que muchas de las dudas que se tienen actualmente es que nuestros partidos han sido utilizados por muchos como formas de llegada al poder. No por todo el mundo, pero por mucha gente. Ha habido mucho travestismo político en los últimos años en este país. Nos subimos a un partido porque tenemos garantía de que vamos a llegar porque tiene un caudal electoral. Yo creo en una oposición de ideas y de proyectos. Creo que tiene que haber políticas de Estado. Creo que lo que le falta a la Argentina son grandes acuerdos políticos y un programa nacional –esa palabra que pareciera que es una mala palabra-. Sería muy importante que tuviéramos un programa nacional, que supiéramos hacia dónde vamos y cómo vamos a ir. Y eso no es patrimonio de ningún partido político sólo; esto es lo que tenemos que construir.

Y tengo como usted la misma sensación de insatisfacción cuando se producen discusiones en la Cámara que veo que simplemente tienen una función electoral. Es decir, que no hay una oposición sino que simplemente un negarse a los fines de una acumulación electoral posterior. Eso me parece que es malísimo para la Argentina y que no es una verdadera oposición. La oposición tiene que ser con propuestas, con proyectos de partidos políticos.

Yo –como la Senadora- también llevo treinta años de militancia en mi partido. Es la primera vez en la vida que tengo un cargo electoral y de cualquier naturaleza. Nunca tuve un cargo político. Me llevó mucho tiempo llegar y en qué momento llego. Creo que uno tiene fundamentalmente un conjunto de convicciones que tienen que ver con principios y valores. Yo, en la campaña electoral, decía lo siguiente, porque lo pienso: uno no puede comprometerse en un mandato imperativo. No hay mandato imperativo en una democracia moderna. Lo que uno se compromete es a un conjunto de valores y principios; y en función de eso después se toman las decisiones porque las plataformas pueden cambiar. Lo que pasó en diciembre rompió con todas las plataformas en este país. Sin embargo, uno sigue teniendo un espíritu societatis en función de una jerarquía de valores. Creo en eso.

Senadora Colombo: En relación a lo que plantea la señora, esto me hace recordar hasta qué punto la crisis no es motivo para avanzar en una reforma institucional sino para volver a resaltar o revalorizar el rol de cada una de las instituciones. Tiene mucho que ver con la actitud de un Congreso. El Congreso de la Nación Argentina hace años ha ido

permanentemente renunciando al ejercicio de sus facultades de contralor del Poder Ejecutivo Nacional, sea éste ejercido por alguien del mismo signo político de las mayorías del Congreso o por alguien de la oposición. Por eso, mi síntesis es devolver a las instituciones el rol que les es propio y que tiene que ver con un diseño institucional que fue concebido con frenos y contrapesos. Articular un sistema de instituciones que permitan gobernar este país.

Hay un factor muy importante que yo relaciono con la disciplina partidaria –yo también creo en la disciplina partidaria- y es que los partidos políticos son muchas veces colonizados por personajes que no responden a nuestros principios. Y desde la función pública toman decisiones que directamente son diametralmente opuestas a nuestras convicciones más profundas. Cuando se trata de votar en contra de estas cosas, esto –para mí- no es indisciplina partidaria. Casualmente las debemos votar en contra porque se alejan de las convicciones más profundas que uno tiene. De hecho me ha tocado, lamentablemente, tener que votar en contra de algunas cosas.

Reitero: el diseño institucional argentino ha permitido que este país funcione. Los errores y los problemas que hoy lamentamos, me parece que en gran medida derivan de habernos alejado de que cada uno de los poderes desempeñe el rol que le compete, in perjuicio de reconocer este debate que plantea Ana María sobre una profunda revisión del sistema electoral para mejorar la representación y para garantizar mejor la gobernabilidad.

Dra. Ana María Mustapic: Muy bien, muchas gracias.

Seminario Legislativo
“Cómo Implementar una Reforma Política en el Escenario Actual”

martes, 25 de junio de 2002

Lugar: **Salón Perito Moreno -Hipólito Yrigoyen 1708, Piso 5º (Edificio Ex Caja de Ahorro)**

14:50 - 15:00 hs Ingreso al Salón Auditorio

15:00 - 15:15 hs Palabras de Bienvenida

15:15 – 16:30 hs Panel 1: “Flexibilización de los requisitos para la creación de partidos políticos, internas abiertas, candidaturas independientes”

Panelistas:

- Dip. Nacional Lic. Fernanda Ferrero (Partido Federal – Ciudad de Bs. As.)
- Sen. Nacional Dra. María Cristina Perceval (PJ – Mendoza)
- Dra. María Angélica Gelli (Moderadora)

16:30 – 16:45 hs Intervalo (Café)

16:45 – 18:00 hs Panel 2: “Sistemas electorales. La implementación de un sistema acorde a nuestras necesidades”

Panelistas:

- Sen. Nacional Mabel Müller (PJ – Buenos Aires)
- Sen. Nacional Dra. Teresita Colombo (Frente Cívico y Social de Catamarca- Catamarca)
- Dip. Nacional Lic. Lilia Puig de Stubrin (UCR-Santa Fe)
- Dra. Ana María Mustapic (Moderadora)

Sobre los disertantes del seminario

Apertura a cargo de **Nicolás Ducoté – Cippec**

Licenciado en Relaciones Institucionales, UdeSA; Master en Políticas Públicas, Harvard University. Vocal del Directorio, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Director de la Escuela Nacional de Gobierno; Asesor Regional del World Economic Forum. Consultor de Naciones Unidas y Transparency International. Actualmente, Director Ejecutivo CIPPEC.

PRIMER PANEL

Fernanda Ferrero – Diputada Nacional (Partido Federal – Capital Federal)

Lic. en Turismo, Instituto Superior Perito Moreno, 1993; Master en Ciencia Política y Economía, ESEADE. Diputada Nacional (1999-2003). Presidenta del Bloque Federal. Actualmente preside la Comisión de Libertad de Expresión; como vocal integra las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Turismo, de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Mujer del Parlatino. Miembro fundador de Acción Por la República. Candidata a Diputada Nacional por la Unión de Centro Democrático (UceDe) por Capital Federal, 1993.

María Cristina Perceval – Senadora Nacional (PJ – Mendoza)

Profesora de Enseñanza Media y Superior en Filosofía, Universidad Nacional de Cuyo, 1980; Doctora en Filosofía, Universidad Nacional de Cuyo, 1999. Profesora titular de la cátedra Epistemología, Carrera de Filosofía, Universidad Nacional de Cuyo, 1995 – 2001. Senadora Nacional, 2001-2003. Coordinadora del Programa de Igualdad de Oportunidades en Educación, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2000-2001. Presidenta del Instituto de la Mujer, Gobierno de Mendoza, 1993-1995; Responsable del diseño y puesta en marcha del “Programa igualdad de oportunidades para la mujer: educación y capacitación”, Ministerio de Educación, Gobierno de Mendoza, 1989-1991. Directora Área Social y Estudios de la Mujer, Fundación Andina. Socia fundadora de PRODELCO (Protección del Consumidor).

Moderadora: María Angélica Gelli

Abogada, UBA, 1968; Posgrado de especialización en Sociología Jurídica, UBA, 1988. Profesora Titular de Derecho Constitucional en el Master de Derecho Administrativo de la Universidad Austral, en la Carrera de postgrado en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el

Instituto del Servicio Exterior de la Nación y en la Maestría en Administración y Magistratura Judicial de la Universidad Austral. Profesora Asociada de Derecho Constitucional en la Universidad de San Andrés. Profesora de Legislación y Ética en el Master en Periodismo que dicta la Universidad de San Andrés y el diario Clarín, desde 2001. Miembro del Instituto de Derecho Constitucional de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de la República Argentina; Secretaria General de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, 1993-1999; Consultora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1993 y de Organizaciones del Sector Social.

SEGUNDO PANEL

Mabel Muller – Senadora Nacional (PJ – Buenos Aires)

Docente. Fundadora y Presidenta de la Fundación Regional Fundafé dedicada al estudio de problemáticas ambientales y educativas. Senadora Nacional 2001-2005. Actualmente preside la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano, e integra como vocal las comisiones de Relaciones Exteriores, Interior y justicia, Relaciones Internacionales Parlamentarias, Defensa, Educación, Ciencia y tecnología, Pesca, Industria, Familia y minoridad, y Seguridad interior. Diputada Nacional 1993-1997, 1997-2001; Diputada Provincial 1989-1993.

María Teresita Colombo – Senadora Nacional (Frente Cívico y Social de Catamarca - Catamarca)

Médica cirujana, Universidad Nacional de Córdoba, 1981; Postgrado en Gerencia Social, Universidad Nacional de Salta; Postgrado en Análisis y gestión Política, Instituto de Formación de Dirigentes de Políticos, Unión Cívica Radical. Senadora Nacional 2001-2003; Diputada Nacional 1997-2001; Senadora Provincial 1991-1995; Convencional Constituyente Nacional 1994. Subsecretaria de Salud Pública, Provincia de Catamarca, 1995-1997; Consejera Federal titular, Consejo Nacional de la Mujer, 1997-2001. Actualmente integra como vocal las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación General, de Asistencia Social y Salud Pública, de Turismo, de Economías Regionales, de Coparticipación Federal y de Trabajo y Previsión Social.

Lilia Puig de Stubrin – Diputada Nacional (UCR – Santa Fe)

Lic. en Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Rosario, 1975. Diputada Nacional (2001-2005). Docente Universitaria; Profesora Principal, CONICET. Actualmente preside la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados de la Nación; como vocal integra las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Educación, de Acción Social y Salud Pública y de PyMES.

Moderadora: Ana María Mustapic

Licenciada en Ciencias Políticas, Escuela de Ciencia Política, Universidad del Salvador, 1971; M.Phil. in Politics, Universidad de Oxford, 1981. Profesora Asociada, Instituciones políticas y

de gobierno y Política Comparada, Universidad Torcuato Di Tella; Coordinadora del Programa de Estudios Electorales y Legislativos (PEEL), Universidad Torcuato Di Tella; Directora Ciclo Inicial de Estudios, Universidad Torcuato Di Tella. Presidenta CIF (Centro de Investigaciones Filosóficas), período 2000-2003; Vocal Titular SAAP (Sociedad Argentina de Análisis Político), 1999-2002. Ha publicado numerosos artículos vinculados con su área de interés, las instituciones políticas, en particular, las relaciones Ejecutivo-Legislativo, partidos políticos, sistemas electorales y reforma política.

Sobre las Instituciones Organizadoras

International Republican Institute (IRI)

Organización apartidaria internacional dedicada a fomentar la democracia en el mundo. Conduce programas fuera de los Estados Unidos con el objeto de promover los valores democráticos y fortalecer los mercados libres y el estado de derecho.

1225 Eye Street, NW, Washington DC. 20005

TE: (001) 202-408-9450

Fax: (001)-202-408-9462

www.iri.org



CIPPEC – Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento

Organización independiente y sin fines de lucro que promueve el análisis y la implementación de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno, contribuyendo así a que el estado cumpla con sus funciones de manera más efectiva y eficiente.

Av. Callao 25, Piso 1 – C1022AAA – Buenos Aires

TE: (5411) 4384-9009

FAX: (5411) 4371-1221

e-mail: info@cippec.org

www.cippec.org

